



Guía de Recursos Institucionales para  
el Desarrollo Local

y

territorial

Mesa Interinstitucional de Desarrollo  
Local



ANII, CND, LATU, MIDES, MIEM/DINAPYME, MINTURD, MTSS/DINAE,  
OPP/MICROFINANZAS, PPD/FMAM/PNUD, PNUD/ART, RADEL, REPÚBLICA  
MICROFINANZAS

Montevideo, setiembre 2012

**Guía de Recursos Institucionales**  
**para el Desarrollo Local y Territorial**

**Apoyo a Mipymes**

**MESA INTERINSTITUCIONAL DE  
DESARROLLO LOCAL**

## **Instituciones integrantes de la Mesa Interinstitucional**

1. **ANII** (AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN)
2. **CND** (CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO)
3. **DINAPYME-MIEM** (DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA)
4. **LATU** (LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY)
5. **MIDES** (MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL)
6. **MINTURD** (MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE)
7. **DINAE -MTSS** (MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO)
8. **PROGRAMA DE MICROFINANZAS** DEL ÁREA DE POLÍTICAS TERRITORIALES, OPP
9. **PPD/FMAM/PNUD** (PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES- FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL-PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO)
10. **ART – PNUD** (PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DE REDES TERRITORIALES, PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO)
11. **RADEL** (RED DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE URUGUAY)
12. **REPÚBLICA MICROFINANZAS**

# Índice

<b>Introducción</b> .....	<b>6</b>
<b>Mesa Interinstitucional de Desarrollo Local</b> .....	<b>7</b>
Temas de la Mesa Interinstitucional de Desarrollo Local.....	8
<b>Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)</b> .....	<b>9</b>
Programa: Amplia cobertura Pequeños.....	9
Programa: Proyectos de apoyo a prototipos de potencial innovador.....	9
Programa: Apoyo a jóvenes emprendedores innovadores-Empresas jóvenes.....	10
Programa: Apoyo a jóvenes emprendedores innovadores-emprendedores.....	11
Programa de fortalecimiento del Capital humano avanzado.....	12
Programa: Proyectos de certificación y nuevos mercados de exportación.....	12
Programa: Amplia cobertura Mayores.....	13
Programa: Proyectos de innovación tecnológica de alto impacto para el país.....	14
Programa: Alianzas para la innovación.....	14
Programa: Estímulo de Demanda Tecnológica.....	15
Programa: Fondo Orestes Fiandra.....	16
<b>Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)</b> .....	<b>17</b>
Área de Desarrollo Productivo.....	17
Programas para micro, pequeñas y medianas Empresas.....	18
Programa CND Fomenta.....	20
<b>Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)</b> .....	<b>21</b>
<b>Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)</b> .....	<b>23</b>
Departamento de Cooperativismo.....	23
Departamento de Iniciativas Locales.....	24
Programa Uruguay Clasifica (PUC).....	25
Monotributo Social MIDES.....	26
<b>Ministerio de Industria, Energía y Minería- Dirección Nacional de Artesanías, Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIEM-Dinapyme)</b> .....	<b>29</b>
Programa de Desarrollo Local.....	29
Programas para artesanos.....	30
Información para empresas (mipymes).....	33
Programa de Promoción de la Competitividad.....	34
Programa de Capacitación para micro, pequeñas y medianas empresas.....	35
Programa de Diseño.....	36
Programa Exporta Fácil.....	37
Programa de Compras Públicas para el Desarrollo.....	39
Programa articulación productiva.....	40
Programa C- EMPRENDEDOR.....	41
Requisito para varios programas: Certificado PYME.....	42
<b>Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD)</b> .....	<b>44</b>
Programa de Apoyo al Sector Turístico:.....	45
Apoyo a Proyectos de Ecoturismo y turismo responsable.....	45
SOS Eventos.....	46
<b>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- Dirección Nacional de Empleo (MTSS – DINA E)</b> .....	<b>48</b>
Área de Emprendimientos Productivos.....	48
Programa: Fondos Rotatorios Solidarios locales.....	49
Programa: Programa de Inversión Productiva.....	49
<b>Programa de Microfinanzas para el Desarrollo Productivo Área de Políticas Territoriales (APT– OPP)</b> .....	<b>51</b>

<b>Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PPD/FMAM/PNUD) .....</b>	<b>54</b>
<b>Red de Agencias de Desarrollo Local (Radel).....</b>	<b>57</b>
1. Consejo Económico Social de Paysandú (CES), Departamento de Paysandú ....	57
2. Agencia de Desarrollo Económico de Florida (ADEF), Departamento de Florida	57
3. Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad Del Plata, Departamento de San José.....	58
4. Agencia de Desarrollo Económico de Tarariras, Departamento de Colonia.....	58
5. Agencia de Desarrollo Económico de Juan Lacaze, Departamento de Colonia..	59
6. Agencia de Desarrollo Económico ADE Este (Zona Este), Departamento de Colonia. ....	59
7. Agencia de Desarrollo de Rivera (ADR), Departamento de Rivera .....	59
8. Agencia de Desarrollo Productivo de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó. ....	60
9. Agencia de Promoción Económica de Río Negro, Departamento de Río Negro.	60
10. Programa “Salto Emprende”, Departamento de Salto .....	60

## **Introducción**

Esta “*Guía de Recursos Institucionales para el desarrollo local y territorial*” de la Mesa Interinstitucional de Desarrollo Local tiene la finalidad de ser un documento de apoyo para el trabajo de la Mesa en el territorio en clave de desarrollo local.

Es una más de las acciones que materializan los objetivos del Convenio firmado entre todas las instituciones participantes en agosto de 2011.

Es un documento que tiene la finalidad de ayudar a la difusión de las ofertas de programas y proyectos del Estado en el marco de la democratización de la información.

La Guía es para ser utilizada por las comunidades que habitan en todo el territorio nacional y las instituciones que están en el territorio (Centros Comerciales, Agencias de Desarrollo Local, Municipios, organizaciones grupales con fines sociales, económicos, ambientales, turísticos, organizaciones de fomento y cooperativas de desarrollo productivo entre otras).

Contiene información sobre las Instituciones que integran la Mesa Interinstitucional de Desarrollo Local.

Se difunde en forma electrónica, en esta primera versión, y está a disposición de las Instituciones participantes de la Mesa para su difusión.

## **Mesa Interinstitucional de Desarrollo Local**

La Mesa Interinstitucional de Desarrollo Local es un espacio de coordinación de acciones vinculadas al desarrollo local y territorial. Se intercambian experiencias y actividades que están realizando en los territorios y que le son comunes. A su vez se coordinan proyectos en conjunto en un territorio común.

En sus inicios acuerdan integrar la Mesa Interinstitucional: la Oficina de Planeamiento y Presupuesto OPP, MIDES, MIEM DINAPYME, REPUBLICA MICROFINANZAS, CND, ANII, LATU y RADEL.

Se integran con posterioridad MTSS-DINAE y MINTURD.

También concurren el PPD/FMAM/PNUD- Programa de Pequeñas Donaciones y el Programa ART - PNUD.

La necesidad y posibilidades de articulación entre las distintas instituciones posibilitaron la convocatoria a formar la Mesa Interinstitucional.

La firma del convenio se realizó en agosto de 2011. Las primeras instancias preparatorias se llevaron a cabo en marzo del 2011 con el objetivo de crear el espacio interinstitucional de coordinación para optimizar esfuerzos en el trabajo en el territorio.

El objetivo general especificado en el Convenio establecen que:

*“este Convenio persigue como objetivo articular acciones conjuntas, mediante una mesa interinstitucional entre el Programa de Microfinanzas para el Desarrollo Productivo (APT-OPP), Dinapyme, CND, ANII, República Microfinanzas, LATU, MIDES y RADEL, que apunten directamente al Desarrollo Local, teniendo en cuenta que la oferta de productos de estas instituciones es claramente complementaria y ponen énfasis en el desarrollo de las mipymes.”*

Las instituciones se comprometen a articular acciones conjuntas en los territorios donde están ejecutando programas y proyectos, coordinar estrategias locales de promoción de emprendimientos productivos, al desarrollo de redes, implementación de actividades de capacitación, formación y asistencia técnica.

Se comprometen a aportar trabajo conjunto en áreas de servicios financieros y no financieros de apoyo a emprendimientos, a brindar el conocimiento y experiencia acumulada, visión social y económica de desarrollo social para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos y los variados instrumentos que tienen las diferentes instituciones.

El plan de trabajo para el 2011 se centró en la consolidación del espacio y en definir los lineamientos de actividades mensuales.

Se acordaron temas inherentes al funcionamiento de la Mesa y a su integración, delegados y representantes institucionales.

Ha comenzado a elaborar el Plan de Trabajo 2012 y cuyos ejes estratégicos son: continuar el trabajo conjunto en los territorios, definir criterios de coordinación a través de la ejecución de proyectos y elección de territorios comunes.

Colaborar en la difusión de los programas y proyectos del Estado para el desarrollo de los territorios a través de diferentes herramientas de difusión.

## **Temas de la Mesa Interinstitucional de Desarrollo Local**

---

En la Mesa se tratan:

- Temas comunes a programas y proyectos en territorios comunes de trabajo de los integrantes de la Mesa Interinstitucional.
- Instancias de reflexión e intercambio sobre cadenas de valor productivas, la necesidad de contar con programas de desarrollo de proveedores en el territorio, apoyar la consolidación y construcción de ámbitos colectivos en el territorio o apoyar las entidades de la sociedad civil más vinculadas al desarrollo económico local como son los Centros Comerciales o las Agencias de Desarrollo.
- Cada institución presenta sus líneas de trabajo, principales apoyos y herramientas de gestión para implementar las políticas públicas.
- Análisis de proyectos conjuntos entre los integrantes.
- Apoyo a las instituciones locales con presencia en los territorios y la generación de herramientas de difusión de la información.
- Entre ellas son relevantes dos herramientas:
  - 1- La edición de esta “Guía de Recursos Institucionales para el Desarrollo Local” que contiene la información de todos los integrantes de la Mesa y
  - 2- La difusión de la herramienta Uruguay Fomenta y la actualización de la información que brinda. Colaboran en esta actualización Dinapyme, CND y Observatorio de Microfinanzas de OPP.

La Mesa se reúne en Montevideo los cuartos jueves de cada mes y el lugar de reunión es rotativo en las diferentes instituciones que la integran.





## **Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)**

Dirección: Rincón 528, Piso 2º, Montevideo, teléfono: 2916 69 16

Correo electrónico: [anii@anii.org.uy](mailto:anii@anii.org.uy)

Página web: [www.anii.org.uy](http://www.anii.org.uy)

Persona de contacto: Laura Di Giovanni

Correo electrónico: [ldigiovanni@anii.org.uy](mailto:ldigiovanni@anii.org.uy)

### **Programa: Amplia cobertura Pequeños**

---

#### **Público objetivo**

Está dirigido a la promoción de la innovación empresarial con el fin de mejorar la competitividad, productividad y rentabilidad de las empresas, a través del otorgamiento de subsidios a proyectos de innovación de empresas radicadas en el país.

Las empresas podrán presentarse individualmente, asociadas a otras empresas y/o asociadas a institutos de investigación públicos o privados y a centros tecnológicos.

#### **Requisitos y condiciones**

Se podrá financiar proyectos de innovación, -al menos a nivel nacional- en producto, en proceso, en organización y en comercialización.

Los proyectos no podrán centrarse en la adquisición de tecnología llave en mano.

No serán consideradas empresas de zonas francas.

#### **Servicios que ofrece**

Esta modalidad está dirigida y diseñada –en su procedimiento de gestión, evaluación y selección-, a apoyar proyectos cuyo monto total no supere los U\$S 70.000 y cuya ejecución no supere los 24 meses.

Los proyectos podrán tener un cofinanciamiento no reembolsable de hasta el 70% (setenta por ciento) del costo total del proyecto.

Si el proyecto se presenta conjuntamente con una institución de I+D y esta asociación es considerada pertinente por el CESPE, se le agregará un plus de 5%.

### **Programa: Proyectos de apoyo a prototipos de potencial innovador**

---

#### **Público objetivo**

El objetivo es fomentar y acompañar a las empresas en el proceso de conversión de nuevas ideas en prototipos o creación de spin off.

Dentro del concepto de Prototipo se incluye también el apoyo a ensayos demostrativos o pruebas piloto para la implantación de tecnologías o sistemas de producción nuevos para el país, que puedan tener un buen potencial de desarrollo.

Considera empresas spin off a aquellas firmas que se forman a partir de la empresa principal para formar una nueva empresa. La empresa original actúa como incubadora y sirve para el despegue de la nueva empresa.

### **Requisitos y condiciones**

Podrán solicitar financiamiento todas las empresas radicadas en el país.

Podrán presentarse individualmente, asociadas a otras empresas y/o asociadas a institutos de investigación públicos o privados y a centros tecnológicos. Las asociaciones serán establecidas a través de la firma de contratos definidos por la ANII. No serán consideradas empresas de zonas francas.

### **Servicios que ofrece**

Los proyectos tendrán un cofinanciamiento no rembolsable de hasta el 70% (setenta por ciento) del costo total del proyecto, por un monto máximo de U\$S 70.000 (setenta mil dólares americanos).

Si el proyecto se presenta conjuntamente con instituciones académicas y/o centros tecnológicos, y esta asociación es pertinente, se podrá incrementar el porcentaje de cofinanciamiento no rembolsable en un 5%.

La contrapartida a integrar por parte de las empresas será en efectivo.

Las empresas tendrán un plazo máximo de 2 (dos) años para ejecutar los proyectos, completando la totalidad de las actividades previstas y cumplir con el cierre técnico y financiero de los mismos.

La empresa deberá presentar una declaración jurada en la que se establezca si el proyecto cuenta con otros recursos para el financiamiento. La información ingresará a un registro de beneficiarios de programas de fondos públicos.

## **Programa: Apoyo a jóvenes emprendedores innovadores- Empresas jóvenes**

---

### **Público objetivo**

Se financiarán proyectos cuya finalidad sea la de fortalecer la capacidad de innovación y la consolidación de empresas nacionales de corta historia.

Estas empresas deberán dedicarse al desarrollo de productos, procesos o formas de comercialización innovadoras a nivel nacional.

Estos productos o procesos, deberán estar validados tecnológicamente.

### **Requisitos y condiciones**

Podrán solicitar financiamiento aquellas empresas nacionales que no superen los 18 meses desde la emisión de la primera factura y cuyos directores sean menores de 35 años al momento de cierre de la convocatoria.

Adicionalmente estas empresas no podrán haber facturado, por todo concepto, más de U\$S 20.000.

Las empresas deberán ser presentadas ante la ANII por una Institución Patrocinadora sin fines de lucro, quien deberá comprometerse a realizar las actividades que se describen en el Anexo 1 de las bases.

No podrán obtener financiamiento aquellas empresas y/o personas que estén siendo apoyadas por la ANII, con excepción del Programa CARPE. No serán consideradas empresas de zonas francas.

### **Servicios que ofrece**

Estos proyectos tendrán un cofinanciamiento no rembolsable de hasta el 80% (ochenta por ciento) del costo total del proyecto, por un monto máximo de subsidio de U\$S 25.000 (veinticinco mil dólares)

En caso que el proyecto resulte apoyado por la ANII, la Institución Patrocinadora podrá recibir hasta U\$S 2.500 (dos mil quinientos dólares americanos) como pago por la realización de las actividades contenidas en el anexo mencionado.

En caso que el proyecto haya culminado exitosamente y que la ANII lo evalúe positivamente, se podrá aprobar una nueva fase del proyecto, manteniendo las mismas características del subsidio antes mencionado.

## **Programa: Apoyo a jóvenes emprendedores innovadores- emprendedores**

---

### **Público objetivo**

Se financiarán proyectos cuya finalidad sea la creación, puesta en marcha y despegue de una nueva empresa, basada en productos procesos o formas de comercialización innovadoras en relación al mercado que se pretende ingresar.

Estos productos o procesos, deberán estar validados tecnológicamente.

### **Requisitos y condiciones**

Podrán solicitar financiamiento las personas físicas, mayores de edad y menores de 35 años al momento de cierre de la convocatoria, que acrediten poseer las capacidades y habilidades para la puesta en marcha de la nueva empresa, y que presenten el proyecto correspondiente.

Los candidatos deberán contar con el aval de una Institución Patrocinadora, quien realizará las actividades que se describen en el Anexo 1 de las bases.

No podrán obtener financiamiento aquellas personas que hayan sido apoyadas en la misma convocatoria realizada en años anteriores.

No podrán obtener financiamiento aquellas personas que estén siendo apoyadas por la ANII, con excepción del Programa CARPE.

### **Servicios que ofrece**

Los proyectos tendrán un cofinanciamiento no rembolsable de hasta el 80% del costo total del proyecto.

El subsidio puede alcanzar un monto de U\$S 25.000. En caso que el proyecto resulte apoyado por la ANII, la Institución Patrocinadora podrá recibir hasta U\$S 2.500 como pago por la realización de las actividades contenidas en el anexo a las bases.

En caso que el proyecto haya culminado exitosamente y que la ANII lo evalúe positivamente, se podrá aprobar una nueva fase del proyecto.

Los emprendedores tendrán un plazo de un año para ejecutar el proyecto, completando las actividades previstas y cumplir con el cierre técnico y financiero.

Los emprendedores deberán ofrecer aportes en efectivo por el porcentaje no cubierto por el cofinanciamiento de la ANII. Deberán presentar una declaración jurada en la que se establezca si se cuenta con otros recursos para el financiamiento del proyecto.

#### **Área de cobertura en el territorio nacional**

Todo el país.

#### **Modalidad de presentación al programa**

Formulario online.

### **Programa de fortalecimiento del Capital humano avanzado**

---

#### **Público objetivo**

El objetivo de este instrumento es apoyar a la empresa (o grupo de empresas) en la solución de problemas específicos, que impliquen incrementar la competitividad empresarial.

#### **Requisitos y condiciones**

Contratación de expertos de nivel internacional, sean éstos nacionales o extranjeros, cuyos conocimientos y capacidades no se encuentren disponibles en el país.

Persona Jurídica constituida en el país con no menos de 2 años de antigüedad con independencia de su tamaño. No serán consideradas empresas de zonas francas.

#### **Servicios que ofrece**

La contratación será para asesorar en cómo solucionar problemas específicos con impacto relevante en la empresa o grupo de empresas. El plazo de dicha contratación tendrá como mínimo cinco días y máximo un año. (Cofinanciado)

La ANII podrá cubrir hasta el 75% del costo total para empresas mipymes y hasta 50% para empresas mayores.

El monto máximo de subsidio es de U\$S 20.000 por proyecto.

### **Programa: Proyectos de certificación y nuevos mercados de exportación**

---

#### **Público objetivo**

El objetivo de este instrumento es promover la competitividad de las empresas uruguayas, a través del apoyo a proyectos de certificación y/o acreditación.

Podrán solicitar financiamiento todas las empresas nacionales.

No serán consideradas empresas de zonas francas.

### **Requisitos y condiciones**

Se financiará proyectos de certificación que demuestren que tienen impacto directo sobre la apertura de nuevos mercados de exportación, o para el mantenimiento de mercados de relevancia para la empresa.

También incluye el apoyo para la acreditación de laboratorios en caso que sea un requisito para el acceso a mercados internacionales.

### **Servicios que ofrece**

Estos proyectos podrán tener un cofinanciamiento no reembolsable de hasta el 50 % (cincuenta por ciento) del costo total del proyecto.

Este subsidio puede alcanzar un monto máximo de U\$\$ 50.000.

## **Programa: Amplia cobertura Mayores**

---

### **Público objetivo**

Está dirigido a la promoción de la innovación empresarial para mejorar la competitividad, productividad y rentabilidad de las empresas, a través del otorgamiento de subsidios a proyectos de innovación de las empresas.

Podrán solicitar financiamiento las empresas radicadas en el país, cuyas actividades innovativas permitan establecer nuevas capacidades. Las empresas podrán presentarse individualmente, asociadas a otras empresas y/o asociadas a institutos de investigación públicos o privados y a centros tecnológicos.

Estos casos de asociaciones serán establecidas a través de la firma de contratos definidos por la ANII. No serán consideradas empresas de zonas francas.

### **Requisitos y condiciones**

Se podrá financiar proyectos de innovación, -al menos a nivel nacional<sup>1</sup>- en producto, en proceso, en organización y en comercialización.

Los proyectos no podrán centrarse en la adquisición de tecnología llave en mano.

### **Servicios que ofrece**

Los proyectos podrán tener un cofinanciamiento no reembolsable de hasta el 60% (sesenta por ciento) del costo total del proyecto.

Este subsidio puede alcanzar un monto máximo de U\$\$ 250.000.

Si el proyecto se presenta conjuntamente con una institución de I+D, y esta asociación es considerada pertinente por parte del CESPE, se agregará un plus del 5% al financiamiento otorgado.

### **Área de cobertura en el territorio nacional**

Todo el país.

### **Modalidad de presentación al programa**

Formulario online.

## **Programa: Proyectos de innovación tecnológica de alto impacto para el país**

---

### **Público objetivo**

El objetivo es promover proyectos que propongan innovaciones de alto impacto. Se considerarán aquellas innovaciones que impacten a nivel de la empresa, y que provoquen derrame positivo económico, social y/o medioambiental. Se priorizará aquellos que impliquen alto riesgo tecnológico.

Podrán solicitar financiamiento todas las empresas radicadas en el país que desarrollen innovaciones consideradas de alto impacto, e implanten en el país capacidades previamente inexistentes. Las empresas podrán presentarse individualmente, asociadas a otras empresas y/o asociadas a institutos de investigación públicos o privados y a centros tecnológicos.

Estos casos de asociaciones serán establecidos a través de la firma de contratos definidos por la ANII. No serán consideradas empresas de zonas francas.

### **Requisitos y condiciones**

Se podrá financiar proyectos de innovación, -al menos a nivel nacional-, en producto y en proceso, a condición de que el componente de I+D del proyecto tenga un alcance relevante e implique alto riesgo tecnológico.

### **Servicios que ofrece**

Estos proyectos podrán tener un cofinanciamiento no reembolsable de hasta el 70 % (setenta por ciento) del costo total del proyecto.

Este subsidio puede alcanzar un monto máximo de U\$S 400.000.

Si el proyecto se presenta conjuntamente con una institución de I+D, y esta asociación es considerada pertinente por parte del CESPE, se agregará un plus del 5% al financiamiento otorgado.

## **Programa: Alianzas para la innovación**

---

### **Objetivo**

Es fomentar la puesta en marcha de proyectos de desarrollo tecnológico, y/o de innovación, en forma asociada entre actores en el sector productivo y actores en el sector de I+D, a través de la conformación de Alianzas.

### **Requisitos y condiciones**

Podrán presentarse proyectos conjuntos entre al menos una empresa privada y un instituto de investigación y desarrollo. La pertinencia de la asociación radica en que la participación de la academia en el proyecto implique realizar actividades de desarrollo tecnológico. Se excluyen aquellas propuestas que impliquen exclusivamente una venta de servicios.

Se dará prioridad a aquellos proyectos que se conformen por más de un actor en el ámbito empresarial. En este caso, una asociación pertinente implica que las empresas asociadas compartirán riesgos y beneficios.

En cada propuesta deberá aclararse el rol de cada institución: como demandante o como generador de conocimiento.

### **Servicios que ofrece**

Las Alianzas tendrán un cofinanciamiento no reembolsable de hasta el 70% (setenta por ciento) del costo total del proyecto, por un monto máximo de subsidio de U\$S 200.000. El porcentaje restante deberá ser integrado por el beneficiario, y deberá ser en efectivo.

## **Programa: Estímulo de Demanda Tecnológica**

---

### **Público objetivo**

El objetivo es promover la innovación y la transferencia de tecnología al sector productivo fomentando la asociación y articulación entre los distintos actores del Sistema Nacional de Innovación, a fin de promover el dinamismo y la competitividad, incrementar su productividad y el desempeño tecnológico.

Ofrece incentivo a la conformación de Redes Tecnológicas Sectoriales que asocien agentes del lado de la demanda y oferta de capacidades tecnológicas, con foco en áreas prioritarias. Busca incentivar el desarrollo de actividades de I+D+i.

Se priorizará el apoyo a:

- Sectores estratégicos y tecnologías priorizadas
- Grupos de empresas demandantes de tecnología que planteen proyectos asociativos a lo largo de una cadena de valor (red de demanda)
- Proyectos que demuestran compromisos tendientes a establecer relaciones de cooperación entre oferentes y demandantes de tecnología, los cuales trasciendan el alcance del proyecto ANII (red de demanda-oferta). Se prestará especial atención a proyectos que impliquen el desarrollo de actividades de I+D+

### **Requisitos y condiciones**

El objetivo de este instrumento es incrementar la productividad y el desempeño tecnológico de las empresas beneficiarias a través de la incorporación de tecnología que permita generar mejoras sustanciales en su desempeño productivo y comercial, a través de la actualización de la tecnología y procesos de producción y comercialización, así como en la detección de cuellos de botella y la implantación de soluciones.

Apoyará que las empresas se acerquen a la frontera tecnológica en función de su situación de partida, entorno competitivo, perspectivas empresariales y sectoriales.

### **Servicios que ofrece**

Los proyectos seleccionados podrán acceder a un cofinanciamiento no reembolsable de hasta el 70% (setenta por ciento) del costo con cargo al programa, con un monto máximo de apoyo por proyecto de hasta U\$S 400.000.

### **Área de cobertura en el territorio nacional**

Todo el país.

### **Modalidad de presentación al programa**

Formulario online.

## **Programa: Fondo Orestes Fiandra**

---

### **Público objetivo**

La ANII conjuntamente con el BROU en calidad de fideicomitentes, junto con República AFISA en calidad de fiduciaria, han acordado constituir un Fideicomiso denominado Fideicomiso Financiero Orestes Fiandra para la Inversión en Innovación.

Está dirigido a apoyar planes de expansión de empresas innovadoras otorgando créditos para promover la innovación empresarial con el fin de apoyar el desarrollo de empresas intensivas en conocimiento, con potencial para realizar una expansión significativa, en principio en el contexto internacional. El repago, se asociará a los resultados de la empresa, lo cual significa que los créditos se reintegrarán a partir de la facturación de la empresa.

A través del instrumento se participará en el financiamiento de empresas, asociándose en los resultados y en el riesgo, de manera tal de recuperar la inversión con ganancia en caso que el desempeño de la firma así lo permita.

### **Requisitos y condiciones**

Está dirigido a empresas privadas radicadas en el país, de perfil innovador o intensivo en conocimiento. Las empresas deberán encontrarse en una etapa de desarrollo adecuada para ser apoyadas en forma integral y deberán mostrar un liderazgo acorde a los desafíos de la propuesta. Se apoyarán empresas con productos/ servicios intensivos en conocimiento, lo cual descarta la comercialización de servicios profesionales genéricos.

### **Servicios que ofrece**

El instrumento se dirige a empresas donde se identifica como obstáculo relevante para su desarrollo la restricción de acceso al capital, las que no acceden a fuentes de financiamiento tradicional por el perfil de riesgo asociado.

A partir del proceso de evaluación de propuestas se podrá aprobar un monto total de financiamiento y un plan de desembolsos. El monto máximo de financiamiento a otorgar por propuesta será de hasta US\$ 1.000.000.

### **Todos los programas de ANII tienen:**

#### **Área de cobertura**

Todo el país.

#### **Modalidad de presentación al programa**

Formulario online.





# **Corporación Nacional para el Desarrollo** **(CND)**

Dirección: Rincón 528 Piso 2, Montevideo, Teléfono: 2916 28 00

Página web: [www.cnd.org.uy](http://www.cnd.org.uy)

Personas de contacto:

Gerente de Desarrollo Productivo – Ing. Agr. Alejandro García Oteguay

Gerente Dpto. Mipymes - Cra. Anna Fusco

Analista CND Fomenta - Cra. Adriana González [agonzalez@cnd.org.uy](mailto:agonzalez@cnd.org.uy)

## **Área de Desarrollo Productivo**

---

**Objetivo:** facilitar el desarrollo competitivo y el acceso al financiamiento del sector micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, mediante dos líneas de acción:

- **Servicios financieros:** Banca de segundo piso, Sistema Nacional de Garantías (SiGa), Crédito Italiano (primer piso)
- **Servicios no financieros:** Corporación Fomenta, Programa Emprender, Uruguay Fomenta y Parques Industriales.

Coordina los proyectos de desarrollo productivo que gestiona la institución, articulando la prestación de servicios y coordinando a las diferentes áreas operativas para su reporte a gerencia general.

### **1- Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

Planifica, dirige y ejecuta todas las actividades vinculadas a las micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a las políticas definidas por la institución.

### **2- Programa Corporación Fomenta**

Recibe proyectos de carácter asociativo que cumplan con los requerimientos establecidos por CND y evalúa su viabilidad para su apoyo mediante financiamiento de planes de negocios y/o patrocinio ante terceros.

### **3- Sistema Nacional de Garantías (SiGa)**

Constituido por fondos de garantía, asegura un determinado porcentaje del capital de los créditos que las instituciones financieras, habilitadas para operar en el sistema, otorguen a los empresarios que no cuentan con las garantías suficientes.

## Programas para micro, pequeñas y medianas Empresas

---

### 1- **Programa Corporación**

CND actúa como banca de segundo piso en programas de crédito. Se asignan fondos para crédito a instituciones financieras de primer piso (las que atienden directamente al demandante del crédito). El objetivo del Programa es atender las necesidades financieras de micros y /o pequeñas empresas.

#### **Modalidad de presentación**

Para solicitar créditos en el marco del programa los interesados deben dirigirse a una financiera de primer piso como: ACAC, CALCAR, CINTEPA, COMAYC, COSSAC, FUCAC, IPRU, PROLECO, SAINDESUR COPRONEC, UNION RURAL DE FLORES, SOCIEDAD FOMENTO RURAL LA CASILLA, CALPROSE e INTENDENCIA DE FLORIDA.

#### **Servicios que ofrece**

Financiamiento. CND participa como institución proveedora de capital a instituciones financieras de primer piso (Cooperativas de Ahorro y Crédito, otras)

### 2- **CND Microfinanzas**

#### **Público objetivo**

Emprendimientos productivos que aumentan el empleo y facilitan la inclusión social y la reducción de la pobreza. Micro y pequeñas empresas que enfrentan obstáculos a su desarrollo:

- a. Emprendedores actuales y potenciales en situación de pobreza
- b. Microemprendedores informales.
- c. MyPEs formales con dificultades de acceso a servicios financieros.
- d. MyPEs con capacidad o potencial de exportación pero con dificultades de acceso a servicios financieros orientados al comercio exterior.
- e. MyPEs en condiciones de desarrollar sus actividades en el marco de "clusters".

#### **Servicios que ofrece**

CND participa como institución financiera de segundo piso y presta recursos a instituciones financieras de primer piso. Los montos máximos otorgados por crédito van hasta UI 50.000 para financiamiento de activo fijo (compra de maquinaria, vehículo usado, pequeñas reparaciones, herramientas, etc.) y hasta UI 30.000 para capital de trabajo (compra de insumos, materias primas, bienes en general).

El interesado debe dirigirse a una financiera de primer piso:

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- ACAC - Plaza Cagancha 1342 piso 1 (Montevideo) - Tel. 2900 2275</li><li>- CACILSA- Magallanes 1890 - Tel. 2924 5341</li><li>- CINTEPA- José Salvo 339 (Juan Lacaze) - Tel. 4586 2288</li><li>- COMAYC - 25 de mayo 494 (Lavalleja) - Tel. 4442 7854</li><li>- COPRONEC - Av. Artigas y Teodoro Piñatares (San Jacinto) - Tel. 4399 3464</li></ul> |
|---|

- COSSAC - Río Negro 1362 (Montevideo) - Tel. 2901 2844
- GRAMEEN - Bartolomé Mitre 1431 ap. 603 (Montevideo) - Tel. 2916 2085
- FUNDASOL- Bvar. Artigas 1165 (MVD) - Tel. 2400 2020
- IPRU - Colonia 2069 (Montevideo) - Tel. 2408 9158
- MICROFIN -Microfinanzas del Uruguay S.A. - Asilo 3095 (Montevideo) - Tel. 2480 2000

### **3- Sistema Nacional de Garantías para Empresas (SiGa)**

Es un complemento de garantía al empresario para respaldar su crédito ante un banco.

#### **Público objetivo**

Podrán operar con el SiGa, todas las mipymes del país, de cualquier sector de actividad económica que quieran financiar proyectos de inversión o capital de trabajo.

Es importante que las empresas estén debidamente formalizadas, tengan capacidad de pago para el cumplimiento de sus obligaciones y accedan al sistema financiero.

Las empresas que operen con el SiGa podrán solicitar financiamiento en las instituciones financieras adheridas\* y acceder a la garantía con diferentes porcentajes, dependiendo del plazo de financiamiento y de las instituciones financieras.

#### **Servicios que ofrece**

Créditos de hasta 36 meses: 60% de cobertura máxima.

Créditos de entre 36 y 72 meses: 70% de cobertura máxima.

El usuario de la garantía del SiGa debe pagar una comisión de uso sobre el capital garantizado.

#### **Postulación al programa**

El empresario debe dirigirse a cualquiera de las instituciones financieras operadoras del Sistema: Banco Comercial, Banco Itaú, Banco República, Bandes, BBVA, Citi, Discount Bank, HSBC, Santander, ACAC, FUCAC, FUCEREP.

### **4- Crédito Italiano de apoyo a Pymes**

#### **Público objetivo**

Mipymes de todo el país.

#### **Requisitos y condiciones**

Mipymes hasta 19 empleados y con ventas anuales sin IVA menores a UI 10.000.000.

Medianas empresas hasta 99 empleados y con ventas anuales sin IVA menores a UI 5.000.000.

Por lo menos el 50% de los bienes y servicios a financiar deben ser de origen italiano. El resto de la línea de crédito puede utilizarse para adquirir bienes de origen uruguayo y/o latinoamericano.

#### **Servicios que ofrece**

*Crédito. Con un máximo de € 500,000 por empresa y un mínimo de € 15,000 por empresa para compra de bienes, materias primas e insumos, transferencia de tecnología, capacitación, asistencia técnica y comercial y compra de licencia y patentes industriales. Con una tasa de interés del 5,1% en UI, € o USD.*

### **Modalidad de presentación**

El interesado deberá contactarse con Uruguay Fomenta. Rincón 518, Montevideo, tel.: 2915 0054

Página web: [www.uruguayfomenta.com.uy](http://www.uruguayfomenta.com.uy).

Correo electrónico: [info@uruguayfomenta.com.uy](mailto:info@uruguayfomenta.com.uy)

## **Programa CND Fomenta**

---

Apoya la estructuración de proyectos de inversión que reúnan todos o algunos de los siguientes componentes:

- Promover la asociatividad
- Innovar en productos
- Generar rubros exportables
- Sustituir importaciones
- Generar puestos de trabajo genuino
- Recuperar activos potencialmente productivos.

### **Servicios que ofrece**

El Programa atiende inquietudes como materializar una idea productiva, consolidar un proyecto que requiere apoyo de estructuración y eventualmente de gestión, necesidades de confeccionar un Plan de Negocios o realizar un Análisis de Mercado



## **Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)**

### ***Departamento Gestión y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Local***

Dirección: Av. Italia 6201 CP 11500 - Montevideo, Uruguay  
Teléfono: (+598) 2601 37 24 int. 1274. Fax: (+598) 26018554  
Correo electrónico institucional: [desarrollolocal@latu.org.uy](mailto:desarrollolocal@latu.org.uy)  
Persona de contacto: Téc. Agr. Carlos Ayres  
Cargo: Jefe de Departamento  
Página web: [www.latu.org.uy](http://www.latu.org.uy)

#### **Misión**

El Departamento de Gestión y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Local tiene como misión contribuir, articuladamente con otras áreas del LATU y otras instituciones, al desarrollo productivo de Mypes a través de la transferencia tecnológica, favoreciendo su competitividad local y regional, facilitando su inclusión social, laboral y comercial como aporte al desarrollo local. Así como apoyar al desarrollo de productos y/o servicios que mejoren la calidad de vida de la sociedad uruguaya.

#### **Público objetivo**

Personas emprendedoras que llevan adelante micro y pequeñas empresas o están en proceso de crearlas, personas en situación de vulnerabilidad laboral, instituciones de desarrollo y consumidores en general.

#### **Requisitos y condiciones**

Condiciones generales a las que está sujeto todo servicio del LATU en: [http://servicios.latu.org.uy/js/CONDICIONES\\_LATU.pdf](http://servicios.latu.org.uy/js/CONDICIONES_LATU.pdf)

#### **Servicios que ofrece**

- Asistencia técnica a emprendimientos en temas de Gestión y Comercialización.
- Formulación y ejecución de proyectos de desarrollo dirigidos a micro y pequeños emprendimientos/emprendedores.
- Desarrollo y transferencia de tecnologías, procesos y productos apropiados a emprendimientos de pequeña escala.
- Publicaciones de difusión de temas técnicos-científicos.

#### **Costo**

Estos servicios no son gratuitos.

**Área de cobertura**

Cobertura de todo el territorio nacional, con base de trabajo en Montevideo.

**Modalidad de presentación**

Comunicación telefónica o vía e-mail detallando antecedentes, necesidades y datos de contacto.



## **Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)**

### ***Dirección Nacional de Economía Social***

La Dirección Nacional de Economía Social tiene 4 áreas: el Departamento de Cooperativismo, Departamento de Iniciativas Productivas Locales, el Programa Uruguay Clasifica y el Monotributo Social.

Tel. 2400-0302 interno 1351 o por la línea gratuita 0800-7263

#### **Departamento de Cooperativismo**

---

##### **Cooperativas Sociales**

Dirección en la Sede Central: Avda. 18 de julio 1453 piso 5. Montevideo. Teléfono: 24000302 int 1270-1275-1276

Correo electrónico: [coopsociales@mides.gub.uy](mailto:coopsociales@mides.gub.uy)

Coordinador del Departamento de Cooperativismo: Sr Gustavo Cardozo

Correo electrónico: [gcardozo@mides.gub.uy](mailto:gcardozo@mides.gub.uy)

##### **Objetivo**

Promover oportunidades de desarrollo e inclusión social y económica de personas y grupos mediante la formación de Cooperativas Sociales, su calificación, capacitación, formalización, registro y control.

Las cooperativas sociales constituyen un tipo especial de cooperativas, que se identifica mayoritariamente, aunque no exclusivamente, dentro de la modalidad de trabajo asociado.

##### **Público Objetivo**

Hombres y mujeres, mayores y menores, discapacitados, minorías étnicas y toda persona en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social. Personas sin empleo o que su medio de subsistencia sea el trabajo irregular. Hasta un 25% de los integrantes pueden ser personas que no estén en condiciones de vulnerabilidad.

##### **Acceso al Programa, requisitos y condiciones**

Solicitar una entrevista a División de Cooperativas Sociales de la Dirección de Economía Social. Personalmente en MIDES o en las Oficinas Territoriales o Centro de Atención del MIDES, en forma telefónica o correo electrónico.

### **Otras condiciones a tener en cuenta**

- 1- El 75% de los integrantes debe de ser población objetivo del Plan de Equidad.
- 2- Los grupos deben contar con 5 integrantes como mínimo.
- 3- Proyecto de trabajo: 1) en el primer contacto con la Unidad deben tener una idea aproximada del producto o servicio que quieren ofrecer y un “posible” cliente a quien venderle; 2) finalizar el proceso de cooperativización con la “firma de los “Estatutos” de la Cooperativa luego de haber alcanzado, mediante el trabajo conjunto con los técnicos de la Unidad, la “viabilidad Social” del grupo cooperativo y la “viabilidad Económica” del proyecto de trabajo.

### **Modalidad de trabajo y servicios que se prestan**

Se trabaja a partir de grupos que deseen conformar una Cooperativa Social. Se brinda información y se estudia su viabilidad social y económica. Si el emprendimiento es viable, se promueve su Formalización Jurídica (en forma gratuita) y su registro en el Registro Público. Se brinda formación básica en cooperativismo. Una vez formalizado se brinda asesoría en gestión cooperativa, empresarial, desarrollo de productos o servicios, constitución de redes, y otra temática que promueva su desarrollo.

## **Departamento de Iniciativas Locales**

---

Dirección en la Sede Central: Avda. 18 de julio 1453 piso 5. Montevideo. Teléfono: 24000302 int 1250-1255

Coordinadora del Departamento de Emprendimientos: Ec. Marcela González

Correo electrónico: mgonzalez@mides.gub.uy

### **Objetivos:**

- Promover el desarrollo ciudadano con impulso a estrategias que generan oportunidades de trabajo e iniciativas de carácter económico.
- Promover procesos de inclusión económica y social, generando espacios de intercambio entre emprendedores, a nivel local y nacional.
- Incorporar criterios territoriales en la selección de los Proyectos (Tribunales Departamentales) y promover la participación de técnicos locales en los procesos de evaluación y de seguimiento y capacitación.

### **Público Objetivo y requisitos:**

- 1- Ser emprendimientos cuyos integrantes sean personas en situación de pobreza, o de vulnerabilidad social
- 2- Estar en funcionamiento, (estar vendiendo el producto o servicio aunque sea en pequeña escala)
- 3- Presentar cartas de Aval Institucional y Presupuesto.

### **Forma de acceso**

Por convocatorias públicas, realizadas con amplia difusión nacional y departamental, en coordinación con las Oficinas Territoriales.



### **Modalidad de trabajo y servicios que se prestan**

Se realiza un llamado anual para la presentación de proyectos.

Brinda apoyo económico -a través de la presentación de un proyecto- y luego se integran a un programa de capacitación y seguimiento.

Cuenta con fondos destinados a personas que viven por debajo de la línea de pobreza. Los grupos pueden lograr mayor rendimiento de su forma de trabajo y aumentar la cantidad de productos que realizan.

### **Financia**

Materia prima, mercaderías, herramientas y maquinaria pequeña y adquirirla en comercios de la localidad (de ser posible). A través de Microfinanzas del BROU se realiza el depósito del total del monto solicitado en la cuenta bancaria del comercio seleccionado por el emprendedor.

Es un fondo rotatorio que se devuelve en moneda nacional, sin intereses y en efectivo, en un plazo de 12 cuotas mensuales. Existe además la posibilidad de devolver hasta el 30% del monto total en especies, tales como donación a la comunidad de productos, servicios, bienes o pago de tributos. Ejemplo de devolución son: realización de talleres en una escuela, la donación de productos a un merendero, la realización de cortinas para un CAIF, el pago del Monotributo Social MIDES, entre muchas otras.

## **Programa Uruguay Clasifica (PUC)**

---

Dirección en la Sede Central: Avda. 18 de julio 1453 piso 5. Montevideo. Teléfono: 2400.03.02 int 1922; 1923; 1930

Coordinadora del Programa Uruguay Clasifica, Sra. Viviana Basanta

Correo electrónico: vbasanta@mides.gub.uy

### **Objetivos:**

- 1- Promover el desarrollo e implementación de políticas públicas que articule el combate a la pobreza con la defensa del medio ambiente.
- 2- Contribuir al desarrollo local a través de la inclusión socio-laboral de clasificadores/as en modelos de trabajo asociado o promovido.
- 3- Promover el desarrollo de redes y asociaciones de grupos de clasificadores y técnicos a nivel local, regional y nacional.
- 4- Fortalecer la articulación y la capacidad de intervención local.

El PUC promueve el cambio en la modalidad de trabajo de los clasificadores/as de residuos con el lema de “dejar de vivir de y con la basura para trabajar con los residuos”.

### **Público Objetivo y Modalidad de Trabajo**

El PUC promueve la conformación de colectivos de clasificadores para gestionar circuitos limpios de recuperación de residuos para el reciclaje.

Reciben apoyo técnico, material y financiero para implementar las alternativas seleccionadas.

En coordinación con las Intendencias Departamentales, el equipo PUC, apoya a los grupos de clasificadores en el diseño e implementación de un modelo de gestión de residuos urbanos. Se basan en programas de separación de residuos en origen, creación de circuitos limpios y sustitución de la tracción animal para el transporte de residuos y la participación comunitaria.

## **Monotributo Social MIDES**

---

Dirección en la Sede Central: Avda. 18 de julio 1453 P Baja. Montevideo. Teléfono: 24000302 int 1351

Coordinadora del Área de Monotributo Social: Ec. Nora Peralta

Correo electrónico: nperalta@mides.gub.uy

**El Monotributo Social MIDES** fue creado por la Ley N° 18874 del 23 de diciembre de 2011. Es un tributo único que pagan las personas que integran hogares por debajo de la línea de pobreza o están en situación de vulnerabilidad social, que producen o comercializan cualquier tipo de bienes o prestan cualquier tipo de servicios.

### **Público Objetivo**

Acceden personas que:

- Vivan en hogares que estén por debajo de la línea de pobreza o estén en situación de vulnerabilidad social.
- Produzcan o comercialicen bienes o presten servicios, de cualquier tipo.
- No tengan empleados.
- No trabajen en más de un puesto de venta simultáneamente.
- Tengan emprendimientos individuales o asociativos. En este último caso, pueden presentarse emprendimientos con hasta 4 personas o con hasta 5 personas si todas son familiares.

Para ser Monotributista Social MIDES no es impedimento tener un empleo, cobrar una pensión o una jubilación. Tampoco es impedimento tener una actividad empresarial, la que deberá clausurarse previo a la inscripción para cambiar a este régimen tributario. No perderán el derecho a la Asignación Familiar del Plan de Equidad por el hecho de registrarse como monotributistas sociales

### **Derechos de las personas monotributistas sociales**

Derecho al Trabajo Formal. De esta forma acceden a los beneficios de la seguridad social, como la jubilación o el seguro por enfermedad, por ejemplo.

### **Monotributo Social MIDES:**

- Se respeta la zafra, pagando cuando se tiene trabajo.
- Se entrega factura por las ventas.
- Se abre la posibilidad de venderle al Estado mediante la Compra Directa.
- Se accede a la Seguridad Social
- El pago se hace en forma progresiva.

## Obligaciones

Aportes que se deben hacer (Valores a enero del 2012)

Primeros 12 meses:	\$ 202.-
Segundos 12 meses:	\$ 404.-
Terceros 12 meses:	\$ 606.-
Del mes 36 en adelante:	\$ 807

Los montos corresponden a emprendimientos individuales. En los emprendimientos asociativos, deben multiplicarse los montos por la cantidad de integrantes.

Si se opta por FONASA se deberá pagar un monto adicional.

Para estar incluido en el régimen de monotributista, las personas deben cumplir con las contraprestaciones que el MIDES determine, entre otras:

- Concurrencia asidua a la escuela u otros centros de estudios habilitados de los hijos y menores a cargo.
- Controles de salud periódicos.
- Asistencia a instancias de capacitación sin costo.

## Forma de acceso

Se puede iniciar el trámite desde cualquier computadora con conexión a Internet, ingresando al sitio [www.mides.gub.uy](http://www.mides.gub.uy) donde se encontrará el formulario de pre inscripción, el instructivo para completarlo y más información.

1. En las Oficinas del MIDES en cada Departamento, donde los Referentes del MIDES asistirán a los interesados con información e inscripción.
2. En Montevideo, en la Sede Central del MIDES 18 de julio 1453, Planta Baja, donde encontrará la información necesaria y se podrá inscribir directamente.

## Al momento de completar el formulario, deberá aportar:

\* Número de cédula de identidad propio, y de cada integrante de su núcleo familiar.

\* Fecha de nacimiento propia, y de cada integrante de su núcleo familiar.

Una vez realizada la inscripción, el resultado le será comunicado desde MIDES.

### OFICINAS TERRITORIALES DEL MIDES EN LOS DEPARTAMENTOS

MIDES en los Departamentos	Teléfonos de las oficinas territoriales	MIDES en los Departamentos	Teléfonos de las oficinas territoriales
		MONTEVIDEO	24000302
ARTIGAS –	Bella Unión 47796900, Artigas 47726753	PAYSANDÚ	47242070
CANELONES	Costa de Oro – 43728817, Las Piedras – 23654042, Pando - 22923704	RIO NEGRO	45620215
CERRO LARGO	46432907	RIVERA	46234917
COLONIA	45229730	ROCHA-	44726904
DURAZNO	43620129	SALTO	47331813
FLORIDA	43526563	SAN JOSÉ	43431918
FLORES	43645764	SORIANO	45328722
LAVALLEJA	44432300	TACUAREMBO -	46331941
MALDONADO	44225853	TREINTA Y TRES	44521069

**REFERENTES POR DEPARTAMENTO Y POR PROGRAMA**

	<b>COOPERATIVAS</b>	<b>EMPRENDIMIENTOS</b>	<b>PUC</b>
ARTIGAS –	ANIBAL ERRAMUSPE, JUAN PANDOLFO JULIO SAROTTO	SALVADOR MONTERO MICHAELA MALDONADO Y CARMELA MELO	ALICIA BASAISTEGUI MARCELO RODRÍGUEZ y ALICIA BASAISTEGUI
CANELONES	CELIA GUERRERO ADRIANA FIRPO	FERNANDA DÍAZ y SOLEDAD GRACIA	GASTÓN FERNANDEZ
CERRO LARGO	JORGE VÁZQUEZ - GALVARINO TAPIA	VIRGINIA ARBONDI	MARTÍN VIANA
COLONIA	JOSÉ L. RODRIGUEZ	LUCIA IRIÑIZ Y PAOLA SOSA	NADIA BARRETO
DURAZNO	NATALIA MACHADO	HORACIO PÉREZ Y LUCIANA ESPINOSA	ANDRES TUMAIDA
FLORIDA	NATALIA MACHADO	HORACIO PÉREZ Y LUCIANA ESPINOSA	NADIA BARRETO
FLORES	JOSÉ L. RODRIGUEZ	ROSINA NOGUEIRA Y CAROLINA GARCÍA	GASTÓN FERNANDEZ
LAVALLEJA	JORGE VÁZQUEZ - GALVARINO TAPIA	JORGE VÁZQUEZ Y GALVARINO TAPIA	MARTÍN VIANA
MALDONADO	JORGE VÁZQUEZ - GALVARINO TAPIA	CARINA DA ROCHA Y GUILLERMO FITZGERALD	Mª PÍA ETCHEMENDY
MONTEVIDEO	FLAVIA VÁZQUEZ	GUSTAVO ACOSTA Y MARIANA MACEDO	Mª PÍA ETCHEMENDY
PAYSANDÚ	ANIBAL ERRAMUSPE Y JUAN PANDOLFO	ANIBAL ERRAMUSPE Y JUAN PANDOLFO	MARCELO RODRÍGUEZ y MARTINA CELIBERTI
RIO NEGRO	ANIBAL ERRAMUSPE y JUAN PANDOLFO	LUCIA IRIÑIZ Y PAOLA SOSA	ANDRES TUMAIDA
RIVERA	BEATRIZ VIERA Y MÓNICA OTTADO	EDUARDO ROLÍN SANTIAGO DELGADO	ALICIA BASAISTEGUI y MERCEDES RAMOS
ROCHA-	GABRIELA TERRA	GABRIELA TERRA	ANDRES TUMAIDA
SALTO	ERRAMUSPE y PANDOLFO	ANGELINA BAZZANO CECILIA GONCALVEZ	RODRÍGUEZ y CELIBERTI
SAN JOSÉ		ROSINA NOGUEIRA Y CAROLINA GARCÍA	ANDRES TUMAIDA
SORIANO	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	LUCIA IRIÑIZ Y PAOLA SOSA	ANDRÉS TUMAIDA Y NADIA BARRETO
TACUAREMBO -	NATALIA MACHADO	EDUARDO ROLÍN LUCIANA ESPINOSA Y HORACIO PEREZ	MERCEDES RAMOS NADIA BARRETO
TREINTA Y TRES	JORGE VÁZQUEZ - GALVARINO TAPIA	JORGE VÁZQUEZ GALVARINO TAPIA	MARTÍN VIANA



## **Ministerio de Industria, Energía y Minería-** **Dirección Nacional de Artesanías, Micro, Pequeña y** **Mediana Empresa (MIEM-Dinapyme)**

### **Misión:**

La Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas es la unidad ejecutora del MIEM encargada de fomentar el desarrollo de las artesanías, micro, pequeñas y medianas empresas, en el marco de las restantes políticas definidas por el Poder Ejecutivo, promoviendo la mejora en todos aquellos aspectos que incrementen sus posibilidades de competencia a nivel nacional e internacional.

Dinapyme propone, coordina e implementa políticas y programas para mipymes en el Uruguay, con el fin de desarrollar sinergias que potencien la competitividad.

### **Visión:**

Ser referente en políticas y programas para mipymes en el ámbito nacional.

Dirección: Rincón 723 Piso 2º, Montevideo, Teléfono: 0800 3455/ 2901 77 16

Página web: [www.miem.gub.uy](http://www.miem.gub.uy), [www.dinapyme.gub.uy](http://www.dinapyme.gub.uy)

## **Programa de Desarrollo Local**

---

### **Objetivo**

Favorecer el desarrollo económico local a través del fortalecimiento a las mipymes y las capacidades institucionales y cooperativas del territorio.

### **Público objetivo**

Las mipymes asociadas, los centros comerciales y empresariales, las asociaciones de pymes, las agencias de desarrollo, sociedades de fomento, cooperativas, ONGs, asociaciones de artesanos entre otras.

### **Requisitos y condiciones**

Se apoyan proyectos productivos, actividades y servicios de animación territorial, capacitación, apoyo al desarrollo empresarial asociativo, apoyo a eslabones en las cadenas productivas, a desarrollo de proveedores, fortalecimiento institucional, gestión y comercialización empresarial.

### **Como presentarse al programa**

Solicitar las bases al teléfono o responsable del área o a cualquiera de las direcciones de correo electrónico de los referentes territoriales.

Contactarse con los referentes de Área de Desarrollo local

Las instituciones que soliciten el financiamiento de cursos deben figurar en el SIIF (Contaduría general de la Nación - sistema integrado de información financiera – [www.cgn.gub.uy](http://www.cgn.gub.uy), sección SIIF).

**Información de contacto:**

Dirección: Rincón 723 Piso 2º, oficina 211, tel. 0800 3455/ 2901 77 16 interno 294 y referentes territoriales en el interior.

Correo electrónico: [desarrollolocal@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:desarrollolocal@dinapyme.miem.gub.uy)

*Equipo técnico:*

Coordinador del Área de Desarrollo Local Tomás Alonzo

Correo electrónico: [tomas.alonzo@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:tomas.alonzo@dinapyme.miem.gub.uy)

Coordinadora de Proyectos Ing Agr Alejandra Carrau

Correo electrónico: [alejandra.carrau@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:alejandra.carrau@dinapyme.miem.gub.uy)

Florencia Gariazzo [florencia.gariazzo@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:florencia.gariazzo@dinapyme.miem.gub.uy)

Virginia Etchevarren [virginia.etcchevarren@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:virginia.etcchevarren@dinapyme.miem.gub.uy)

*Referentes territoriales:*

Zona Litoral: departamentos de Paysandú, Río Negro y Soriano

María José Manisse [mariajose.mannise@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:mariajose.mannise@dinapyme.miem.gub.uy)

Zona Sur: Departamentos de Colonia y San José

Virginia Etchevarren [virginia.etcchevarren@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:virginia.etcchevarren@dinapyme.miem.gub.uy)

Zona Centro: departamentos de Colonia y San José

Virginia Etchevarren [virginia.etcchevarren@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:virginia.etcchevarren@dinapyme.miem.gub.uy)

Zona Noreste: departamentos de Rivera y Tacuarembó

Blanca Montejo

Zona Este: departamentos de Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo

Alejandra Carrau [alejandra.carrau@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:alejandra.carrau@dinapyme.miem.gub.uy)

Zona Este: Departamentos de Maldonado y Lavalleja

Fernanda Bayeto [Fernanda.bayeto@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:Fernanda.bayeto@dinapyme.miem.gub.uy)

Canelones

Florencia Gariazzo [florencia.gariazzo@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:florencia.gariazzo@dinapyme.miem.gub.uy)

Artigas y Salto

Pilar Silvestre [pilar.silvestre@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:pilar.silvestre@dinapyme.miem.gub.uy)

## **Programas para artesanos**

---

**Objetivos:**

Comercializar artesanías, mejorar el producto en calidad y competitividad y fomentar asociacionismo.

## **Actividades:**

### 1- Casas de Artesanías

#### Requisitos y condiciones:

- Antigüedad de 2 años de actividad
- Mínimo de 15 integrantes
- Personería jurídica o en trámite
- Local propio, alquilado o tengan derecho de uso del mismo por 2 años y el aval o respaldo de la Intendencia o de alguna institución pública o privada

#### Servicios que ofrece:

Apoyo para que las asociaciones y grupos de artesanos cuenten con locales donde puedan reunirse, debatir, impartir cursos de capacitación y realizar experiencias de comercialización en condiciones adecuadas.

### 2- Artesanías a la cancha

#### Requisitos y condiciones:

- A iniciativa de la División Artesanías de la Dinapyme
- Intendencias
- Oficinas de desarrollo
- Asociaciones o grupos de artesanos
- Cualquier otra institución relacionada con la artesanía

#### Servicios que ofrece:

Brindar asesoramiento técnico al artesano productor, a través de la evaluación de sus productos.

Se realizan instancias de evaluación de muestras artesanales e intercambio de ideas.

La evaluación hace referencia a las características técnicas de la obra, a su proceso de producción, a sus características de diseño y a las posibilidades de comercialización.

### 3- Participación en ferias

#### Requisitos y condiciones:

- Tres piezas representativas de las artesanías a ofrecer en la Feria
- Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el o los rubros con que se concurrirá a la feria y de estar al día en los aportes correspondientes a DGI y BPS (se acepta que el postulante sea monotributista)
- Certificado PYME expedido por la División Empresas de la Dinapyme
- Detalle impreso de los productos de cada tipo que serán expuestos para la venta que incluye:
  - Foto
  - Cantidad y precio de venta al público en pesos de cada uno de ellos
- Detalle de expectativa de ventas en pesos
- Catálogo o fotos con una muestra exhaustiva de los productos a ofrecer

- Currículum abreviado del artesano y del taller señalando:
  - Formación técnica
  - Participación en concursos, bienales, etc. y distinciones obtenidas
  - Participación en ferias nacionales e internacionales
  - Toda otra información que se considere relevante
- Depósito correspondiente

Servicios que ofrece:

Presentación a nivel nacional y a nivel internacional en ferias de venta directa y ronda de negocios.

4- Talleres de mejora de productos

Servicios que ofrece:

Brindar apoyo y seguimiento a los artesanos en la generación de líneas de productos o en la mejora de líneas de productos existentes.

5- Registro de marcas y certificación

Requisitos y condiciones:

- Tres piezas representativas de la producción del taller
- Estar inscripto como empresa artesanal y estar al día con los aportes correspondientes
- Certificado PYME expedido por la División Empresas de la Dinapyme
- Catálogo impreso

Servicios que ofrece:

Apoyo para el registro de marcas y certificación.

6- Premio Nacional de Artesanías

Objetivo:

Tiene por objetivos promover la creatividad, la innovación en la producción artesanal de todo el país, promover la investigación, alentar el rescate de oficios, materias primas y técnicas en vías de desaparición.

Requisitos y condiciones:

- Artesano o grupo de hasta tres artesanos presentará dos obras por categoría en la que compita.
- Cada obra deberá ser representada con su packaging correspondiente.
- Las obras de Pieza Única tendrán que ser realizadas especialmente para la instancia del Premio Nacional.
- Las piezas de Artesanía de Producción deberán haber pasado la prueba del mercado y de ello deberá darse fe completando los datos que se solicitan en la ficha correspondiente.



- Limitación en la dimensión de las obras, la suma de sus tres dimensiones principales no podrá superar los 2,0 metros.

#### Categorías que se premian:

- Piezas Únicas: Aquellas que tienen un carácter único e irrepetible. Obras que surgen de un proceso de investigación que aún no se considera culminado.
- Artesanías de Producción: Artesanías que, habiendo sido testeadas en el mercado, son realizadas como un modelo que se ha repetido en forma más o menos seriada, pero que ninguna sea exactamente igual a la otra.

#### **Como presentarse al programa:**

Se puede participar a partir de convocatorias abiertas y públicas difundidas por medio de la lista de contactos de la División Artesanías.

#### **Información de contacto:**

División Artesanías- Dinapyme

Dirección: Rincón 723 Piso 2º, Tel. 0800 3455 ints. 318, 338 y 388, telefax 2902 7094

Página Web: [www.dinapyme.miem.gub.uy](http://www.dinapyme.miem.gub.uy)

Correo electrónico: [artesanias@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:artesanias@dinapyme.miem.gub.uy)

Director: Arq. Alberto de Betolaza

## **Información para empresas (mipymes)**

---

#### **Requisitos y condiciones:**

Poseer certificado pyme al día

#### **Servicio que ofrece:**

Se brinda asesoramiento espacio para aquellos que tienen una empresa o emprendimiento sobre distintos aspectos: formalización, financiamiento, mejora de gestión, programas para mipymes, exportación, capacitación, entre otros.

#### **Área de cobertura:**

Pensado para quienes tengan la idea de poner una empresa o quieran formalizar su emprendimiento.

Empresas que busquen: mejorar su gestión, exportar, capacitarse, participar de programas específicos para mipymes.

#### **Información de contacto**

Elizabeth Gómez

Teléfono: 0800-3455 int.254, en el horario de 10 a 17

Correo electrónico: [empresas@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:empresas@dinapyme.miem.gub.uy)

Dirección: Rincón 723, oficina 204, Montevideo.

## Programa de Promoción de la Competitividad

---

### Objetivo:

Mejorar la gestión de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales para elevar sus niveles de competitividad a través del acceso a servicios de capacitación y consultoría.

### Público objetivo:

Pensado para Micro, pequeñas y medianas empresas

### Servicios que ofrece

Diagnóstico de gestión, apoyo con subsidio no rembolsable para la contratación de servicios de asesoramiento y/o consultoría.

### Cómo presentarse al programa

Es un programa de ventanilla abierta. Los interesados pueden descargar los formularios en [www.dinapyme.gub.uy](http://www.dinapyme.gub.uy), completarlos y enviarlos por correo electrónico a [competitividad@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:competitividad@dinapyme.miem.gub.uy)

### Área de cobertura:

Todo el territorio nacional

### Costo:

Es gratuito

### Porcentaje diferencial según tamaño de empresa

Para mipymes artesanales, industriales, agroindustriales y de servicio

Tipo de Empresa	Personal empleado	Ventas anuales netas	Porcentaje de subsidio
Micro	1 hasta 4	Hasta 2.000.000 de UI	Hasta el 75%
Pequeña	5 hasta 19	Hasta 10.000.000 de UI	Hasta el 70%
Mediana	20 hasta 99	Hasta 75.000.000 de UI	Hasta el 60%

Para mipymes comerciales: Hasta el 50% en todos los casos.

### Información de contacto

Pedro Barreiro [pedro.barreiro@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:pedro.barreiro@dinapyme.miem.gub.uy)

Andrea Boschiero [andrea.boschiero@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:andrea.boschiero@dinapyme.miem.gub.uy)

Alejandro Ortiz [alejandro.ortiz@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:alejandro.ortiz@dinapyme.miem.gub.uy)

Teléfono: 0800.3455 o 29017716 ints. 289 y 292.

Dirección: Rincón 723, of. 210, Montevideo

## Programa de Capacitación para micro, pequeñas y medianas empresas

---

### **Objetivo:**

Promover el desarrollo y consolidación de emprendimientos con carácter innovador, que tengan perfil exportador e impacto en la creación de empleo. Desde su implementación en el año 2005, se han realizado 420 capacitaciones, en los 19 departamentos con un total de 10.500 beneficiarios.

### **Requisitos y condiciones:**

Las postulaciones deberán realizarse completando los siguientes datos:

- Temática que se pretende abordar
- Breve fundamentación de la pertinencia del Programa de cursos o Cursos de capacitación
- Fecha de inicio de la propuesta
- Duración
- Instituciones propuestas para impartir la o las capacitaciones
- Costo (según presupuesto de la o las instituciones que la impartirán)
- Número de personas que asistirán

### Crterios para la aprobación de la capacitación

Para que la propuesta de cursos sea aprobada, parcial o totalmente, y tenga lugar el convenio a partir del cual se financiarán los cursos, se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Los cursos están dirigidos a empresas micro, pequeñas y medianas de todo el país.
- También están orientados a emprendedores avalados por el programa C – Emprendedor de Dinapyme y los diferentes Programas de emprendedurismo de las instituciones de la Red Emprender.
- Se fundamentará debidamente la pertinencia del curso para la localidad y sus beneficiarios.
- Los cursos tendrán un mínimo de 15 asistentes.
- Participarán representantes de al menos 10 empresas distintas, en el caso de Montevideo y de 5 empresas distintas, en el caso del interior del país.
- Las contrapartes locales se comprometerán a realizar las evaluaciones, tanto de la institución que brinda la capacitación, como la del beneficiario, según los criterios que proponga la Unidad de Evaluación y Monitoreo de Dinapyme.
- La contraparte local deberá designar una persona de contacto (Nombre completo y teléfono) para las futuras comunicaciones.

### Excepciones

Para quienes consideren que tienen una buena propuesta pero que no cumplen con uno o más de los requisitos de aprobación, pueden utilizar cualquiera de las vías de comunicación antes citadas para presentar su proyecto, debidamente justificado, y Dinapyme evaluará su viabilidad.

**Cómo presentarse al programa:**

El Programa de Capacitación es un programa de ventanilla abierta. Las propuestas podrán ser enviadas cualquier día hábil del año a través del correo electrónico [capacitacion@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:capacitacion@dinapyme.miem.gub.uy) o por correo postal a Rincón 723 oficina 204.

**Área de cobertura:**

Todo el territorio nacional

**Costo:**

Es gratuito

**Información de contacto:**

Elizabeth Gómez

Tomás Alonzo

Teléfono: 0800.3455, internos 257, 258 y 294

Correo electrónico: [capacitacion@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:capacitacion@dinapyme.miem.gub.uy)

Dirección: Rincón 723, oficina 204

## Programa de Diseño

---

**Objetivo:**

Impulsar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas a partir de la creación o mejora del diseño de sus productos, desde desarrollo de páginas web, hasta tarjetas, diseño industrial o imagen corporativa, en un trabajo conjunto con varias universidades.

**Público Objetivo**

Micro, pequeñas y medianas empresas que deseen mejorar o innovar en sus productos, packaging, imagen corporativa, a través del diseño

**Requisitos y condiciones:**

Poseer Certificado mipyme al día

**Servicios que ofrece**

- Modalidad 1

La modalidad tradicional del Programa Diseño es para las micro y pequeñas empresas, que trabajarán junto a los alumnos de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, la ORT, la Universidad de la Empresa (UDE) y el Instituto Universitario BIOS.

Se desarrolla un plan de trabajo, que se referirá al diseño o rediseño de páginas web; diseño de tarjetería, folletería, etiquetas, envases, imagen corporativa, etc.; mejora de productos existentes en cuanto a su diseño,

presentación y packaging; y diseño industrial incorporado a nuevas líneas de productos.

- **Modalidad 2**

Para medianas empresas que trabajarán junto al Conglomerado de Diseño del Uruguay. Incluye la presentación de un plan de mejora a través de la aplicación del diseño. Este plan deberá contar con un presupuesto, un cronograma de trabajo y planteo de objetivos y resultados esperados.

### **Cómo presentarse al programa:**

El programa realiza varias convocatorias anuales. Los formularios estarán disponibles para cada convocatoria en la página web de Dinapyme: [www.dinapyme.gub.uy](http://www.dinapyme.gub.uy)

### **Cobertura**

Todo el territorio nacional

### **Costo**

Es gratuito para micro y pequeñas empresas

Las medianas empresas podrán obtener un subsidio de entre 60% y 70% en un total de hasta \$120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil)

Actividades que se pueden desarrollar:

- Diseño o rediseño de:
  - Páginas web
  - Imagen institucional (Logos, Tarjetas, Folletería)
  - Presentación de productos (Etiquetas, envases, packaging)
  - Diseño industrial

### **Información de contacto**

Jorge González Izmendi [jorge.gonzalez@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:jorge.gonzalez@dinapyme.miem.gub.uy)

Teléfono: 0800.3455 ints. 257 y 258

Dirección: Rincón 723 of. 210

## **Programa Exporta Fácil**

---

**Exporta Fácil** es un sistema integral de exportación simplificada por vía postal, que funciona como un canal accesible para la exportación de las mipymes. Está orientado al desarrollo de nuevas oportunidades empresariales. El sistema permite exportar los productos de una manera segura, sencilla y rápida, reduciendo los trámites burocráticos, y los elevados costos logísticos y de transporte.

### **Público Objetivo:**

Micro, pequeñas y medianas empresas que deseen exportar sus productos a través del sistema postal del Correo Uruguayo

### **Requisitos y condiciones:**

- Certificado pyme
- Estar inscripto formalmente ante BPS y DGI
- La mercancía que envíe deberá estar acompañada de:
  - Factura comercial
  - Declaración Jurada
  - Formulario de Exporta fácil (Documento de Aduana y Postal)
- El envío no puede superar en total los U\$S 3.500
- Los envíos deben cumplir con ciertas especificaciones de tamaño. Que la mercadería no esté prohibida para transporte aéreo o posea limitaciones en el país de destino
- En paquetes de hasta 30kg cuya dimensión no supere los 3 metros en la suma de sus longitudes
- Sin límites en la cantidad de exportaciones que realice

#### **Servicios que ofrece:**

- Asesoramiento gratuito para realizar el trámite.
- Simulador on line.
- Monitoreo y búsqueda de mercados
- Cursos de capacitación en E-Commerce
- Despachantes de aduana (tasa mínima por convenio)
- Certificado de origen (tasa mínima por convenio con Cámaras y LATU)
- No hay límite de envíos

#### **Beneficios:**

- **Cerca del 50% de descuento** en la tarifa postal
- En Montevideo recolección a domicilio para clientes con cuenta de franqueo sin costo.
- Micro y pequeñas empresas tramitan su exportación **sin costo de despachante de aduana.**
- Asesoramiento en gestión de exportaciones sin costo por parte de la Asociación de Despachantes de Aduanas.
- Desde 80% de descuento en la emisión de los certificados de origen ofrecidos por las Cámaras Empresariales.
- Acceso al programa Exporta Fácil de búsqueda de mercados en el exterior sin costo ([exportafacil@correo.com.uy](mailto:exportafacil@correo.com.uy)).
- Si se tramita el certificado pyme a través del Correo Uruguayo el envío no tiene costo.

#### **Cómo presentarse al programa:**

Los paquetes a exportar deben presentarse en cualquier oficina del Correo Uruguayo según los requisitos que se mencionaron.

#### **Área de cobertura:**

Todo el territorio nacional

#### **Costo**

La presentación al programa no tiene costo, el costo de la exportación corresponde a los trámites con los correspondientes beneficios que se detallaron.

**Información de contacto:**

[www.exportafacil.com.uy](http://www.exportafacil.com.uy)

**Dinapyme**

Carlos Calace - [carlos.calace@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:carlos.calace@dinapyme.miem.gub.uy)

Verónica Santos - [veronica.santos@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:veronica.santos@dinapyme.miem.gub.uy)

Teléfono: 0800.3455 int. 291/293

**Correo uruguayo:**

Dany Chineppe - [danych@correo.com.uy](mailto:danych@correo.com.uy)

Teléfono: 0800 2108

## **Programa de Compras Públicas para el Desarrollo**

---

**Público objetivo:**

Pensado para Micro, pequeñas y medianas empresas nacionales que requieran acreditar su condición de mipyme para poder acogerse al margen de preferencia en compras públicas.

**Requisitos y condiciones**

- Certificado pyme vigente
- Inscripción al Programa de Fortalecimiento a Proveedores del Estado o tener vigente la certificación de calidad.

**Servicios que ofrece**

Certificado pyme especial para participar en el Programa de Contratación Pública para el Desarrollo, que otorga para las compras públicas los beneficios de margen de preferencia y de habilitación para solicitar la reserva de mercado del 10%.

**Cómo presentarse al programa:**

Personalmente o por vía postal en Dinapyme (Rincón 723, piso 2, of. 201/204/210)

**Planes de trabajo:**

1. Micro y pequeñas empresas: Máximo de 3 años para la implementación de los planes de mejora de acuerdo al cronograma de implementación. Una vez finalizada la implementación se prevén dos años para que la empresa pueda obtener la certificación final.
2. Medianas: Máximo de 2 años para la implementación de los planes de mejora de acuerdo al cronograma de implementación. Una vez finalizada la implementación, se prevé un año y medio para que la empresa pueda obtener la certificación final

**Área de Cobertura:**

Todo el territorio nacional

**Costo:**

Es gratuito

**Información de contacto:**

Rosario Santamarta [rosario.santamarta@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:rosario.santamarta@dinapyme.miem.gub.uy)

Verónica Santos [veronica.santos@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:veronica.santos@dinapyme.miem.gub.uy)

Andrea Boschiero [andrea.boschiero@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:andrea.boschiero@dinapyme.miem.gub.uy)

Jorge Martínez

Teléfono: 0800.3455 ints. 257, 258 y 289

## Programa articulación productiva

---

**Público objetivo:**

Atiende a varios sectores productivos: Industria Naval e Industria Aeronáutica, sector Agroindustrial – Fruticultura / Citricultura – Parques Agro Industriales, sector Biotecnológico, sector Tecnologías de la información (para empresas que quieran adoptar TICS) y sector Agroindustrial - Quesería Artesanal / Cadena Láctea.

Redes Empresariales apunta a fomentar procesos asociativos entre mipymes para desarrollar productos, procesos y estructuras de negocios en forma conjunta.

Para Redes Empresariales apoya a micro, pequeñas y medianas empresas con proyectos colectivos.

**Requisitos y condiciones:**

Empresas e instituciones pertenecientes al sector.

Para Redes Empresariales las empresas deben tener alguna idea o proyecto a desarrollar en forma colectiva y ser un mínimo de tres. Deben obtener su Certificado PYME y estar al día con DGI y BPS para poder ser beneficiarios. El Programa apoya el trabajo colectivo durante un año, colaborando con el grupo en la selección de un Articulador y participando en el proceso de formulación de un Plan Estratégico y un Plan de Acción con presupuesto de actividades asociado.

**Servicios que ofrece:**

Se promueve y dinamiza espacios de cooperación público-privados orientados al desarrollo productivo, buscando potenciar su capacidad de innovación en la mejora de la competitividad nacional e internacional. Apoya la identificación e implementación de acciones para el desarrollo competitivo de las mipymes integrantes de la fase industrial de cada cadena.

Apoyo técnico, financiamiento, procesos de mejora y asociatividad.

**Cómo presentarse al programa:**

La empresa debe pertenecer al sector o puede ser empresa que demanda del sector

Para Redes Empresariales solicitar ficha de postulación al correo indicado y devolver la ficha completa al mismo correo electrónico.



**Área de cobertura:**

Todo el país.

**Costo:**

Para Redes Empresariales se cofinancia hasta un 75% de los Honorarios de Articulación durante un año y cofinanciamiento de un presupuesto de actividades de hasta U\$S 20.000.- en actividades de capacitación, asistencia técnica, gastos de puesta en marcha y diseño de programas de producción y comercialización.

**Información de contacto:**

Dirección: Rincón 723, Piso 2º, Oficina 212

- Industria Naval e Industria Aeronáutica: Adrián Miguez tel.0800 3355 int. 298 [adrian.miguez@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:adrian.miguez@dinapyme.miem.gub.uy)
- Agroindustrial, fruticultura/Citricultura, quesería artesanal, cadena láctea, parques agroindustriales: Juan Carlos Gilles tel.0800 3355 int. 212 [juan.gilles@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:juan.gilles@dinapyme.miem.gub.uy)
- Biotecnología: Carolina Da Silva [carolina.dasilva@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:carolina.dasilva@dinapyme.miem.gub.uy)
- Redes Empresariales Oficina 204, tel. 0800 3355 int. 254 Jorge Martínez [jorge.martinez@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:jorge.martinez@dinapyme.miem.gub.uy)

## Programa C- EMPRENDEDOR

---

**Público objetivo:**

Personas mayores de edad con fuerte perfil emprendedor y que hayan identificado una oportunidad de negocio capaz de transformarse en una empresa rentable, independientemente del sector de actividad.

**Requisitos y condiciones:**

- Personas con ideas de negocio, proyectos de pymes que desean iniciar una nueva línea de negocio o empresas recientemente creadas y que buscan consolidarse.
- Emprendedores individuales o equipos emprendedores.
- Dedicación al proyecto y compromiso con la implementación del emprendimiento.

**Servicios que ofrece:**

- Capacitación en gestión empresarial, asesoramiento para la elaboración de un plan de negocios y una tutoría durante los primeros seis meses de puesta en marcha del emprendimiento.
- Es un proceso en el cual se acompaña al emprendedor desde que tiene identificada la idea de negocio, durante su análisis y evaluación, hasta la implementación y gestión del emprendimiento. Este proceso de fortalecimiento del emprendedor y su proyecto dura aproximadamente un año. Todas las actividades de C-emprendedor son sin costo para el participante.

**Cómo presentarse al programa:**

C-emprendedor funciona a través de convocatorias periódicas.

Actualmente se realizan dos convocatorias anuales en Montevideo y área metropolitana en los meses de marzo y agosto, y tres convocatorias anuales en departamentos del interior del país, los cuales son informados a través del sitio web del Programa ([www.c-emprendedor.gub.uy](http://www.c-emprendedor.gub.uy)).

Durante los períodos en que hay abierta una convocatoria, los interesados pueden inscribirse a través de un formulario on line en la página web del Programa. Luego son seleccionados a través de un proceso que consiste en el análisis del formulario de inscripción, un Test de Tendencia Emprendedora y finalmente una entrevista personal con un tribunal de evaluación.

**Información de contacto:**

Dirección: Rincón 723, Piso 1º, Oficina 104, teléfono 2902 82 03 int. 340

Página web: [www.c-emprendedor.gub.uy](http://www.c-emprendedor.gub.uy)

Correo electrónico: [c-emprendedor@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:c-emprendedor@dinapyme.miem.gub.uy)

Personas de contacto: Paula Correa, Carmen Sánchez y José Marcos Trujillo

**Requisito para varios programas: Certificado PYME**

---

**Público objetivo:**

Está dirigido a empresas nacionales formalizadas que requieren acreditar su categoría de PYME ante organismos del Estado.

**Requisitos y condiciones:**

La empresa deberá estar formalizada, al día en los pagos con BPS Y DGI, tener planilla de trabajo; no formar parte de un Grupo Económico, no superar los 99 empleados (aportantes a BPS) ni superar el monto de 75.000.000 de UI al cierre de balance. Solicitud llenada y firmada con timbre profesional. Fotocopia de pago a BPS del mes anterior. Copia de la declaración jurada anual.

**Servicios que ofrece:**

El Certificado PYME es el servicio que ofrece de forma gratuita.

Las áreas que cubre son la de emprendimientos, apoyo técnico, procesos de mejora y asociatividad.

**Cómo presentar la documentación requerida:**

Presentación de la documentación en forma física (no digital) en Rincón 723 of 201. El envío puede hacerse por correo postal desde el interior pero no se tramitará si no se cuenta con la totalidad de la documentación requerida.

**Área de cobertura:**

Todo el país.

**Costo:**

Es gratuito

**Información de contacto:**

Dirección: Rincón 723, oficina 201, teléfono 0800 34 55 int. 291

Rosario Santamarta [rosario.santamarta@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:rosario.santamarta@dinapyme.miem.gub.uy)

Verónica Santos [verónica.santos@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:veronica.santos@dinapyme.miem.gub.uy)

Martín Jauge [martin.jauge@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:martin.jauge@dinapyme.miem.gub.uy),

## Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD)

Dirección: Rambla 25 de agosto de 1825 s/n, esquina Yacaré, Montevideo, tel. 1885 + 396 o 126

Página web: <http://www.mintur.gub.uy/>,

Persona de contacto: Álvaro López

Correo electrónico: [lgallero@mintur.gub.uy](mailto:lgallero@mintur.gub.uy)

Según la Ley Nº 15.851 en el artículo 84 se establece que al Ministerio de turismo le corresponde lo concerniente a:

1. La política nacional del turismo.
2. Las cuestiones atinentes al turismo y lo que se relaciona con ello en materia atribuidas a otros Ministerios.
3. Fomento del sector turístico.
4. Régimen, coordinación y contralor del turismo.
5. Fomento del turismo hacia el país y dentro de él.
6. Infraestructura turística.
7. Fomento, régimen y registro de hoteles, pensiones y afines, organizaciones promotoras y demás prestadores de servicios turísticos.
8. Las cuestiones atinentes a la atención del turista.
9. Zonas turísticas.
10. Congresos, conferencias, cursos, exposiciones, ferias y concursos referentes a su especialidad y promoción y estímulo de su realización.
11. Relaciones con los organismos internacionales de su especialidad.

### **Lineamientos estratégicos del Ministerio:**

En base al Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009 – 2020, se desprenden las siguientes líneas estratégicas:

- Línea 1: Un modelo turístico sostenible económicamente, responsable de la actuación sobre el ambiente natural y cultural.
- Línea 2: Innovación y calidad, impulso de la competitividad
- Línea 3: Incremento de las capacidades, calidad del empleo y compromiso de los actores del sistema turístico
- Línea 4: Promoción y marketing para ampliar y fidelizar a la demanda
- Línea 5: La actividad turística, herramienta para la integración social, territorial y política, consciente de la diversidad

## Programa de Apoyo al Sector Turístico:

---

Este programa se inicia en el año 2012 como continuación de la estrategia de diversificación de demanda y oferta turísticas iniciados con el Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos 2007-2012. El Programa de Apoyo al Sector Turístico tiene su foco en la puesta en valor turístico del corredor del Río Uruguay y destinos asociados y aumentar los beneficios turísticos en hogares de escasos recursos. Sus líneas de acción se enmarcan en los departamentos de Soriano, Río Negro, Paysandú, Salto, Artigas y Rivera.

### **Objetivo y componentes:**

Objetivo. El programa tendrá como objetivo contribuir a la generación de divisas, ingresos y empleo en las áreas beneficiarias, mediante la consolidación del turismo. El programa se estructura en torno a tres componentes:

**Componente 1.** Puesta en valor turístico del Corredor del Río Uruguay y destinos asociados

**Componente 2.** Apoyo al emprendimiento y a la inversión turística

**Componente 3.** Establecimiento de un modelo de gestión integral para el Corredor del Río Uruguay y destinos asociados.

### **Insumos:**

#### **InnovaTurismo**

Está dirigido a emprendedores mayores de edad, que acrediten poseer las capacidades y habilidades para la creación de un negocio innovador en turismo. Busca apoyar proyectos basados en productos o procesos innovadores en relación al mercado que se pretende ingresar.

La convocatoria InnovaTurismo 2012 se abrió el 19 de Abril y se cierra a las 12hs del 31 de octubre.

Para más información sobre InnovaTurismo:

[www.turismo.gub.uy/innovaturismo](http://www.turismo.gub.uy/innovaturismo)

## Apoyo a Proyectos de Ecoturismo y turismo responsable

---

Se dirige al apoyo a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones civiles de base (OCB) para el desarrollo de emprendimientos ecoturísticos y de turismo responsable que redunden en la generación de alternativas económicas sustentables para poblaciones vulnerables y agreguen valor a los recursos naturales y culturales de las localidades, en los departamentos de Rivera, Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro.

Para más información:

Tel. 1885 int. 388  
Gabriel de Souza, gdesouza@gmail.com

## SOS Eventos

---

El Proyecto SOS Eventos apunta a mejorar el desarrollo del Turismo de Reuniones del país abriendo la posibilidad de contar con un aporte por parte del Ministerio de Turismo para acciones de captación de eventos internacionales.

La solicitud de apoyo puede ser para la captación de Eventos Internacionales y Regionales o para la promoción y realización de Eventos Internacionales y Regionales ya captados. Se incluye en esta clasificación la solicitud de todo aquel apoyo técnico, logístico o material que tenga carácter de especificidad.

Para más información:

Tel. 1885 – 348  
Mónica Bacchi, mbacchi@mintur.gub.uy  
Paola Bianchi, pbianchi@mintur.gub.uy

### Herramientas web para la promoción de destinos

El Ministerio ofrece dos herramientas web para la promoción propia de cada destino, uno es el canal web del Ministerio en el cual es posible colocar video georeferenciados de los destinos y una segunda herramienta es la posibilidad para las Direcciones de Turismo Departamentales subir circuitos al sitio del Ministerio.

Para más información:

tel. 1885 int. 388 - 347  
Nadia Coiana, ncoiana@mintur.gub.uy  
Daniel Traverso, dtraverso@mintur.gub.uy

**Apoyo a emprendedores** en los departamentos de Soriano, Río Negro, Paysandú, Salto, Artigas, Rivera en el marco de la consolidación del corredor del Río Uruguay establecido en el Programa de Apoyo al Sector Turístico.

Plan Nacional de Turismo Náutico:

<http://www.turismo.gub.uy/publicaciones/item/2160-plan-nacional-de-turismo-n%C3%A1utico>

Manual para la elaboración de productos turísticos:

<http://www.turismo.gub.uy/publicaciones/item/2158-manual-de-productos-tur%C3%ADsticos>

Manual para guías de turismo de naturaleza:

<http://www.turismo.gub.uy/publicaciones/item/2159-gu%C3%ADa-de-turismo-de-naturaleza>

### Referentes Territoriales:

#### Región Soriano – Río Negro

Andrea Schunck: [aschunck@mintur.gub.uy](mailto:aschunck@mintur.gub.uy)

**Paysandú – Salto**

Cristian Pos: [cpos@mintur.gub.uy](mailto:cpos@mintur.gub.uy)

Luis Balbi: [lbaldi@mintur.gub.uy](mailto:lbaldi@mintur.gub.uy)

**Artigas - Rivera**

Eduardo Pereyra: [epereyra@mintur.gub.uy](mailto:epereyra@mintur.gub.uy)

Gabriel Buere: [gbuere@mintur.gub.uy](mailto:gbuere@mintur.gub.uy)



## **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-** **Dirección Nacional de Empleo (MTSS – DINA E)**

La Dirección Nacional de Empleo es una de las unidades ejecutoras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tiene como objetivo diseñar, gestionar y efectuar el seguimiento y la evaluación de las políticas de trabajo, empleo y formación profesional, tanto de las activas como su relación con las pasivas.

En especial, administra el servicio público de empleo que brinda a la población el acceso a servicios tendientes a la mejora de la empleabilidad a través de la orientación e intermediación laboral y la formación profesional, así como el fomento y fortalecimiento de pequeñas y medianas unidades productivas alineadas con las estrategias de desarrollo productivo del país.

Articula su accionar con otros organismos públicos y privados, en sectores vinculados con sus competencias.

### **Área de Emprendimientos Productivos**

---

Dirección: Juncal 1511 2º Piso, teléfono: 2916 30 81 / 2916 57 77

Página web: [www.mtss.gub.uy](http://www.mtss.gub.uy)

Correo electrónico: [emprendimientosproductivos@mtss.gub.uy](mailto:emprendimientosproductivos@mtss.gub.uy)

Persona de contacto: Margarita Seoane

Cargo: Encargada del área Emprendimientos Productivos

Correo electrónico: [emprendimientosproductivos@mtss.gub.uy](mailto:emprendimientosproductivos@mtss.gub.uy)

### **Objetivo del área Emprendimientos Productivos**

Promover y apoyar el desarrollo de unidades productivas, en especial aquellas de pequeño y mediano porte, incluidas las provenientes de la economía social y otras figuras del trabajo asociado, empresas recuperadas o en proceso de reconversión, a nivel nacional y local.

Coejecuta con los Centros Públicos de Empleo dos programas de apoyo financiero a emprendimientos:



## **Programa: Fondos Rotatorios Solidarios locales**

---

### **Objetivo**

Apoyar unidades productivas (a crear o en funcionamiento), mediante el financiamiento para la compra de materia prima, equipamiento, maquinaria, y/o mejoras en infraestructura.

### **Requisitos y condiciones**

Emprendimientos que tengan dificultades para el acceso a créditos de tipo productivo, que generen o consoliden empleo y que estén enmarcados en estrategias de desarrollo departamental o nacional. Los emprendimientos pueden ser formales o en proceso de formalización y desarrollar actividades de producción de bienes o de servicios. Deberán desarrollar al menos una etapa del proceso productivo de forma asociativa.

### **Características generales del Programa**

La devolución del monto invertido (valor del equipamiento, materia prima o mejoras de infraestructura), se realiza mediante financiación flexible y adaptable a las necesidades de los emprendimientos.

Los pagos provenientes del financiamiento fortalecen los Fondos Rotatorios Solidarios Locales.

Para acceder al Programa se deberá concurrir a los Centros Públicos de Empleo donde se ejecuta el mismo.

### **Departamentos**

Colonia, Florida, Rivera y Rocha.

## **Programa: Programa de Inversión Productiva**

---

### **Objetivo**

Apoyar unidades productivas (a crear o en funcionamiento), mediante el financiamiento para la compra de equipamiento o maquinaria.

### **Requisitos y condiciones**

Emprendimientos que desarrollen actividades de bienes o de servicios, que tengan dificultades para el acceso a créditos de tipo productivo, que consoliden

y/o generen empleo y mejoren los ingresos a través de la compra del equipamiento o maquinaria. Los/as postulantes deberán contar con experiencia y/o formación relacionada al rubro del emprendimiento.

### **Características generales del Programa**

Se realiza una convocatoria anual en los Centros Públicos de Empleo, para la presentación de solicitudes a través de los formularios entregados en dichos Centros.

La devolución del monto del valor del equipamiento adquirido, se realiza mediante financiación flexible y adaptable a las necesidades de cada unidad productiva.

Los pagos se utilizan para la formación de Fondos Rotatorios Departamentales que promueven el apoyo a nuevos emprendimientos locales.

### **Departamentos:**

Artigas, Cerro Largo, Lavalleja, Flores, Florida, Maldonado, Paysandú, Salto, San José, Soriano, Río Negro, Rivera, Rocha, Tacuarembó y Treinta y Tres.

## Programa de Microfinanzas para el Desarrollo Productivo

### Área de Políticas Territoriales (APT- OPP)

Dirección: Torre Ejecutiva. Plaza Independencia

Página web: [www.opp.gub.uy](http://www.opp.gub.uy)

Coordinadora General: Carolina Ferreira - [cferreira@opp.gub.uy](mailto:cferreira@opp.gub.uy)

Secretaría: Ana Laura Barrios – [albarrios@opp.gub.uy](mailto:albarrios@opp.gub.uy)

Responsable Comunicación: Andrea Gerona – [agerona@opp.gub.uy](mailto:agerona@opp.gub.uy)

Responsable de Servicios Financieros: Jerónimo Gravina – [jgravina@opp.gub.uy](mailto:jgravina@opp.gub.uy)

Coordinador Territorial: Martín Lescano – [mlescano@opp.gub.uy](mailto:mlescano@opp.gub.uy)

Referente Región Este: Cecilia Ois – [cois@opp.gub.uy](mailto:cois@opp.gub.uy)

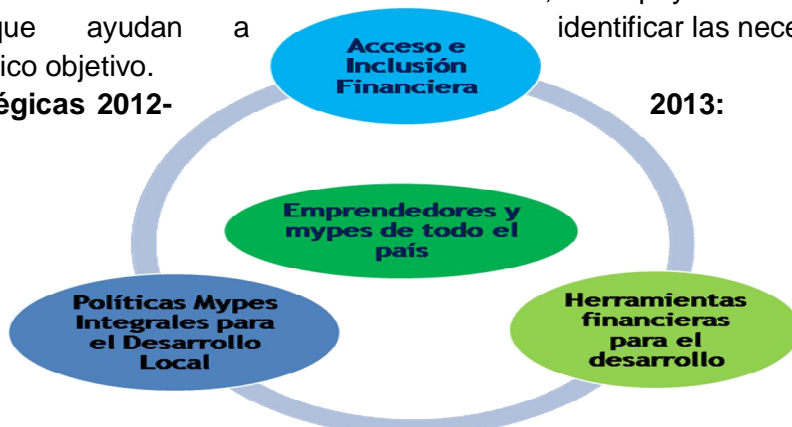
Referente Litoral Norte: Mariana Berger – [mberger@opp.gub.uy](mailto:mberger@opp.gub.uy)

#### **Propósito, objetivo y componentes:**

El Programa de Microfinanzas para el Desarrollo Productivo se encuentra trabajando en el desarrollo y consolidación de una **Estrategia País para la inclusión financiera** de las micro y pequeñas empresas en todo el territorio nacional. En tal sentido, la intervención del Programa, inserto en el Área de Políticas Territoriales de OPP, está necesariamente concebida en el marco de una **política pública** que persigue el desarrollo integral de las MYPES en Uruguay, contribuyendo a la generación de emprendimientos productivos sustentables que aumenten el empleo y faciliten la **inclusión social**.

Dentro de este contexto, el objetivo principal del Programa es la **reducción de la brecha** existente entre la oferta y la demanda, tanto financiera como de acompañamiento en la gestión a emprendedores y MYPES de todo el país, dentro de un **enfoque de desarrollo de oportunidades, inclusivo y territorial**. Para el logro de este objetivo, el Programa promueve una serie políticas e instrumentos, a través de sus cuatro componentes: **i)** generación de un marco de funcionamiento adecuado del sector microfinanciero; **ii)** promoción del acceso a productos financieros adecuados; **iii)** impulso de la formación en educación financiera, así como en capacitación y asesoramiento técnico de emprendedores y MYPES; y **iv)** fortalecimiento de las capacidades de una red de instituciones financieras, de apoyo a MYPES y de entidades que ayudan a identificar las necesidades de apoyo del público objetivo.

Líneas estratégicas 2012-



2013:

Las Líneas Estratégicas Priorizadas para la ejecución del Programa son:

- **Acceso e Inclusión Financiera**
  - Adecuación del marco normativo de las Microfinanzas.
  - Observatorio de Microfinanzas.
  - Estudio de desempeño e impacto social.
  - Programas de educación financiera y vinculación ámbito académico.
  
- **Herramientas financieras para el Desarrollo**
  - Mejora del acceso y cobertura de financiamiento a nivel territorial.
  - Desarrollo y consolidación de nuevos instrumentos financieros (microfactoring , microleasing, vehículos de ahorro, microseguros).
  - Generación de esquemas de apalancamiento: fideicomisos de garantía, esquemas para sector hortícola, lechero, apícola, nuevos emprendedores, cooperativo.
  
- **Política MYPES integrales para el desarrollo local**
  - Cursos-talleres integrales de gestión empresarial, tutorías e inclusión financiera y asistencia técnica a nivel local.
  - Capacitación de formadores en temáticas de gestión empresarial y educación financiera.
  - Conformación de áreas de apoyo a MYPES a nivel local (Intendencias, Municipios, etc.).

### **Estrategia de Intervención**

El Programa ha trabajado en todo el país apoyando el desarrollo de **esquemas de financiamiento integrales a nivel territorial**, teniendo en cuenta los aspectos productivos, institucionales y las herramientas financieras disponibles, o que se deberían generar para el logro de dichos objetivos.

A vía de ejemplo, en el desarrollo de los Fideicomisos de Garantía de los departamentos de Rivera y Maldonado, en base a una identificación de la problemática de acceso a financiamiento por parte de los emprendedores de estos departamentos por motivos de garantías, se tomó en cuenta qué rubros productivos priorizar así como la llegada a pequeñas localidades, el apoyo a emprendedores jóvenes; con qué instituciones financieras se contaba en el departamento y a quiénes se podía incentivar para su instalación (se instaló República Microfinanzas) y con qué institucionalidad local se podía contar para la promoción y canalización de dicho instrumento (se apeló a las Direcciones de Desarrollo de ambas Intendencias, así como a los Centros Empresariales y ONGs que trabajan en la zona, como PDR, FUNDASOL, etc).



### Herramientas Financieras:

- Fondos Rotatorios y esquemas de retención
- Fondos / Fideicomisos de Garantía
- Instrumentos Financieros : microcrédito, microleasing, microfactoring, ahorro, etc.
- Instituciones Financieras que operan en el territorio



### Prioridades productivas:

- Mypes urbanas/ rurales
- Sectores productivos (ovino, lácteo, hortícola, etc )
- Desarrollo de proveedores
  - Pequeñas localidades
  - Mujeres/ jóvenes
- Nuevos emprendedores



### Institucionalidad Local:

- Área de Apoyo a Mypes - Gobierno Local
- Agencias de Desarrollo - Centros Comerciales - Sociedades de Fomento Rural - Cooperativas
- Municipios - Juntas Locales
  - Asistencia técnica y seguimiento - Programas integrales





## **Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PPD/FMAM/PNUD)**

Dirección: Canelones 1164 oficina 1, Montevideo, tel/fax 2901 58 92.

Página web: [ppduruguay.undp.org.uy](http://ppduruguay.undp.org.uy)

Personas de contacto: Sandra Bazzani (Coordinadora Nacional) y Virginia Sena (Asistente de Programa).

Correos electrónicos: [sandra.bazzani@undp.org](mailto:sandra.bazzani@undp.org); [virginia.sena@undp.org](mailto:virginia.sena@undp.org); [ppd-uruguay@undp.org](mailto:ppd-uruguay@undp.org)

PPD es implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Con co financiación de DINAMA-MVOTMA.

Los objetivos definidos a nivel global en su fase Operacional 5 (2011-2014), se alinean en cada país con las prioridades nacionales, por lo que cada uno de estos objetivos se corresponde con las prioridades definidas en Uruguay<sup>1</sup>.

### **Objetivos del Programa**

Contribuir a mitigar/ solucionar y/o prevenir problemas ambientales, poner en valor aspectos ambientales, sociales y culturales de forma integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales.

Objetivo inmediato 1: Mejorar la sostenibilidad de las áreas protegidas y áreas de conservación indígenas y de las comunidades mediante actividades comunitarias.

Objetivo inmediato 2: Incorporar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible en los paisajes terrestres y marinos productivos y en sectores productivos a través de iniciativas y acciones comunitarias.

Objetivo inmediato 3: Promover la demostración, desarrollo y transferencia de tecnologías bajas en carbono a nivel comunitario.

Objetivo inmediato 4: Promover y apoyar la eficiencia energética y la baja emisión de carbono en el transporte a nivel comunitario.

Objetivo inmediato 5: Apoyar la conservación y aumento de las reservas de carbono mediante la gestión sostenible y resistente al clima en actividades de uso de la tierra, cambio de uso del suelo y silvicultura.

---

<sup>1</sup> Estos lineamientos se encuentran en el Documento: "Lineamientos de la DINAMA para la Estrategia Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones" el que recoge elementos del Plan Operativo DINAMA 2010-2014, Plan que contempla lo acordado en el Grupo Asesor Consultivo Interpartidario sobre Medio Ambiente.

Objetivo inmediato 6: Mantener o mejorar el flujo de los agro-ecosistemas y los servicios de los ecosistemas forestales para mantener la vida de las comunidades locales.

Objetivo inmediato 7: Reducir las presiones a nivel comunitario de la competencia por los usos de la tierra (en los paisajes más amplios).

Objetivo inmediato 8: Apoyo a la gestión de cuerpos de agua transfronterizos, con iniciativas comunitarias.

Objetivo inmediato 9: Promover y apoyar la eliminación de los COPs y productos químicos de interés mundial en el ámbito comunitario.

### **Servicios que ofrece**

1. Financiación y asistencia técnica para diseñar e implementar proyectos locales y comunitarios de gestión ambiental.

2. Promoción de la participación civil activa para el diseño, construcción y/o evaluación de las políticas ambientales.

3. Mejora de las interacciones entre los procesos productivos y la gestión ambiental;

4. Difusión de metodologías y estrategias exitosas, y promoción del trabajo en red entre las organizaciones que desarrollan proyectos y otros actores.

Cada proyecto puede contar con financiación del PPD y/o con otros fondos de contraparte y con asistencia técnica.

El PPD realiza un seguimiento al proyecto y al proceso desarrollado durante su ejecución.

Los montos de los proyectos van desde USD 5.000 a U\$D 35.000. En general se cubre todo el país, salvo Convocatorias específicas realizadas en conjunto con otros proyectos o instituciones que planteen requerimientos de regionalización/localización específicos en función de sus intereses o necesidades.

### **Requisitos y condiciones**

Los criterios de selección de los proyectos son:

1. ambientales; que el eje principal sea la dimensión ambiental.

2. que haya una participación de la comunidad y beneficios socio ambientales.

3. características del grupo que presenta la propuesta.

4. adecuado diseño del proyecto, otros.

Todos los proyectos deben ser:

a) participativos en su formulación, ejecución y evaluación;

b) gestados en lo local, adecuados a las necesidades de las comunidades y el territorio.

c) complementarios de otras actividades, proyectos, grupos e instituciones.

d) sustentables, deben explicitar la modalidad de participación de los beneficiarios y cofinanciadores una vez finalizado el proyecto.

e) educativos, vincular la educación ambiental en un sentido amplio (incluir actividades de sensibilización, capacitación y/o difusión) con las acciones de gestión concreta del territorio realizadas.

### **Modalidad de presentación al programa**

Los proyectos se deben presentar cuando se abren las Convocatorias y son seleccionados por un **Comité** que trabaja en forma honoraria.

Está integrado por un representante del gobierno (DINAMA); uno del PNUD; por personas provenientes de la sociedad civil (2 personas designadas por ANONG, 2 por la Red de ONGs Ambientalistas; de la academia (2 personas designadas por RETEMA de la UDELAR).





## Red de Agencias de Desarrollo Local (Radel)

La “Red de Agencias de Desarrollo Local (RADEL) de Uruguay, nuclea a 10 Agencias de Desarrollo Local (ADEL) y al Programa “Salto Emprende”, herramientas de desarrollo integral donde actores públicos y privados acuerdan iniciativas y proyectos de desarrollo local e identifican fortalezas y debilidades a nivel territorial. Pretende ser un actor que aporte información y conocimiento de los territorios a los efectos de articular y contribuir con las políticas de desarrollo integral a nivel nacional. Para esto busca ser una red consolidada y reconocida a nivel nacional e internacional.

**Contactos:**

E-mail: [radel.uy@gmail.com](mailto:radel.uy@gmail.com)

Secretaría técnica: Programa ART del PNUD

Sitio web: <http://www.artuguay.org/radel>

### INTEGRANTES

#### 1. Consejo Económico Social de Paysandú (CES), Departamento de Paysandú

Espacio de articulación entre organizaciones públicas y privadas, trabajando juntas por el desarrollo social y productivo del departamento de Paysandú. Está integrado por organizaciones socio-educativas y productivas representativas de las diferentes áreas geográficas y de actividad del departamento y por el gobierno local. Sus herramientas operativas son la Agencia de Desarrollo Productivo y la Agencia de Desarrollo Social. Pretende contribuir con el desarrollo equitativo del departamento y la región. El CES trabaja sobre el Plan Estratégico de Desarrollo de Paysandú al 2015.

**Contactos:**

**Gerente:** Virginia Ferrari

**Dirección:** Leandro Gómez, esq. 33 Orientales. Paysandú

**E-mail:** [gerencia@cespaysandu.org.uy](mailto:gerencia@cespaysandu.org.uy)

**Sitio web:** [www.cespaysandu.org.uy](http://www.cespaysandu.org.uy)

#### 2. Agencia de Desarrollo Económico de Florida (ADEF), Departamento de Florida

La Agencia de Desarrollo Económico de Florida (ADEF) es una institución público-privado, formado por representantes del ámbito productivo, empresarial, comercial, educativo, social y gubernamental que tiene por objetivo impulsar y promover acciones coordinadas para dar un salto cualitativo en el crecimiento y desarrollo económico del departamento. La Agencia tiene una lógica territorial con el cometido de fortalecer el capital local (económico, social, cultural, humano), potenciar las inversiones productivas, generar emprendimientos y mejorar la calidad del empleo existente.

**Contactos:**

**Gerente:** Horacio Telechea

**Dirección:** Rivera 3481, Estudio 3, Área Empresarial del CC, Florida

**Teléfono:** Tel.: 4352 4031

**E-mail:** [adef.comunicaciones@gmail.com](mailto:adef.comunicaciones@gmail.com)

**Sitio web:** [www.adef.com.uy](http://www.adef.com.uy)

### **3. Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad Del Plata, Departamento de San José**

Espacio público - privado creado por el Gobierno Departamental de San José, con el objetivo de articular acciones con la Asociación de Comerciantes e Industrias de Ciudad del Plata, Municipio de Ciudad del Plata, e instituciones de la sociedad civil organizada, asesorando e informando sobre *programas, proyectos y servicios* nacionales, departamentales y locales, en promoción del desarrollo sostenible del territorio.

**Contactos:**

**Gerente:** Eduardo Rapetti

**Dirección:** Ruta 1 km 26.200.

**Teléfono:** 2347 1153

**E-mail:** [desarrollo.ciudaddelplata@gmail.com](mailto:desarrollo.ciudaddelplata@gmail.com)

**Sitio web:** [www.agenciadesarrollociudaddelplata.blogspot.com](http://www.agenciadesarrollociudaddelplata.blogspot.com)

### **4. Agencia de Desarrollo Económico de Tarariras, Departamento de Colonia.**

Espacio de articulación de recursos privados a los efectos de favorecer, estimular y promocionar el desarrollo económico del departamento generando instancias de intercambio socio económico entre el sector público y privado. Busca apoyar el *posicionamiento de empresas productivas y de servicio* y organizar acciones que promuevan el desarrollo y la promoción del medio ambiente.

**Contactos:**

**Gerente:** Johnny Ortiz

**Dirección:** Lavalleja 2107. Tarariras Colonia

**Teléfono:** 4574 3897

E-mail: [adetar@adinet.com.uy](mailto:adetar@adinet.com.uy)

## **5. Agencia de Desarrollo Económico de Juan Lacaze, Departamento de Colonia.**

La Agencia de Desarrollo Económico de Juan Lacaze busca favorecer, estimular y promocionar el Desarrollo Económico de la región a través de creación de empleo estable. Para esto se instrumentaron servicios para el *desarrollo del Parque Industrial y del Puerto de Cargas de Juan Lacaze* y el desarrollo de cursos de capacitación técnica según las necesidades planteadas en el territorio.

### **Contactos:**

**Gerente:** Whylde Gonnet

**Dirección:** José Salvo 99 bis. Juan Lacaze, Colonia

**Teléfono:** 4586 5459

**E-mail:** [adejl@adinet.com.uy](mailto:adejl@adinet.com.uy)

**Sitio web:** [www.parqueindustrialjuanlacaze.com](http://www.parqueindustrialjuanlacaze.com)

## **6. Agencia de Desarrollo Económico ADE Este (Zona Este), Departamento de Colonia.**

Espacio de articulación público-privado que trabaja para integrar en forma productiva, social y económica la Micro Región del Río Rosario a través del desarrollo local y la articulación de los diferentes sectores. El trabajo está basado en el Plan estratégico de la ADEL que define cuatro ejes de importancia para la zona: revalorizar la producción del queso, integración zonal, desarrollo del turismo de la zona e internacionalización de la producción.

### **Contactos:**

**Gerente:** Facundo Ferro

**Dirección:** Calle Frau Vogel N° 1312. Nueva Helvecia

**Teléfono:** 4554 5065

**E-mail:** [adeeste@gmail.com](mailto:adeeste@gmail.com)

## **7. Agencia de Desarrollo de Rivera (ADR), Departamento de Rivera**

Espacio interinstitucional conformado por el sector público, privado y la sociedad civil con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo iniciativas que generen fuentes de trabajo de calidad, valorizando los recursos del departamento y promoviendo valores.

### **Contacto:**

**Gerente:** Francisco Centurión

**Dirección:** Monseñor Vera 1119, Rivera

**Teléfono:** 4623 4992

**E-mail:** [Agenciadesarrollo.rivera@gmail.com](mailto:Agenciadesarrollo.rivera@gmail.com)

**Sitio web:** [www.agenciadesarrollorivera.com.uy](http://www.agenciadesarrollorivera.com.uy)

## **8. Agencia de Desarrollo Productivo de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó.**

La Agencia de Desarrollo Productivo de Tacuarembó es impulsada por la Intendencia de Tacuarembó y la Asociación Empresarial de Tacuarembó con el apoyo de Dinapyme del MIEM. La Agencia busca apoyar el proceso de desarrollo del departamento, mediante la puesta en marcha de iniciativas provenientes del sector público y privado, apuntando a una *mejora en la competitividad territorial de las micro, mediana y pequeñas empresas* del departamento. En este marco organiza talleres, seminarios y capacitaciones, impulsa la asociación entre empresas, fomenta la formación de redes instituciones y empresas para la cooperación, complementación e intercambio a través de innovaciones institucionales que apoyen el desarrollo productivo y empresarial de la región y realiza estudios locales y regionales.

**Contacto:**

**Presidente:** Eduardo Puentes

**Dirección:** 25 de Mayo 318. Tacuarembó

**Teléfono:** 4632 2505

**E-mail:** [adetacuaremb@adinet.com.uy](mailto:adetacuaremb@adinet.com.uy)

## **9. Agencia de Promoción Económica de Río Negro, Departamento de Río Negro.**

La Agencia de Promoción Económica de Río Negro es el brazo ejecutor de la Fundación “Río Negro Ahora”. Promueve el desarrollo sostenible del Departamento, en un espacio institucional público-privado; fomenta la productividad y competitividad de las empresas; crea un ámbito atractivo y sustentable que *promueva el desarrollo de nuevos proyectos de inversión (locales, nacionales, extranjeros)*. Es la plataforma de articulación de programas de cooperación para el desarrollo local. La Fundación Río Negro Ahora, ámbito jurídico de la APERN, es una institución representada por diferentes actores del ámbito económico y social de la región. Sus miembros son empresas privadas, asociaciones civiles y el gobierno departamental.

**Contacto:**

**Gerente:** Sergio López Postiglione

**Dirección:** Ituzaingó 3218, Fray Bentos

**Teléfono:** 4562 1411

**E-mail:** [agencia@agenciarionegro.org.uy](mailto:agencia@agenciarionegro.org.uy)

**Sitio web:** [www.agenciarionegro.org.uy](http://www.agenciarionegro.org.uy)

## **10. Programa “Salto Emprende”, Departamento de Salto**

Espacio de articulación público privado y local nacional. Busca mejorar la competitividad del territorio, potenciar procesos estratégicos de desarrollo y generar oportunidades de empleo a nivel local. Implementa mejoras en gestión empresarial para empresas en desarrollo, impulsa la creación de empresas a través de programas

de emprendedurismo, facilita el acceso al financiamiento, organiza programas de capacitación empresarial, promueve el asociativismo y el desarrollo de las cadenas de valor turísticas, de la madera y hortifructicultura. Reconocimiento: por su innovación como articulación público-privada Salto Emprende ha sido premiado en la última edición de los Premios Nova 2011, organizado por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

***Contactos:***

**Centro Comercial e Industrial de Salto:** Lizabeth Machiavello

**Dirección:** Artigas 652

**Teléfono:** 4733 2425

**E-mail:** [saltoemprende@ccisalto.com.uy](mailto:saltoemprende@ccisalto.com.uy)

**Intendencia de Salto:** Roxana Oliveri

**Dirección:** Juan Carlos Gómez 32

**Teléfono:** 4732 9898 internos 146 o 175,

**E-mail:** [saltoemprende@salto.gub.uy](mailto:saltoemprende@salto.gub.uy)



## REPÚBLICA MICROFINANZAS S.A.

Dirección: Casa Central: Av. Del Libertador 1672 esq. La Paz, Montevideo, teléfono: 2901 60 40

Página web: [www.republicamicrofinanzas.com.uy](http://www.republicamicrofinanzas.com.uy)

### **Sucursales**

Las Piedras: Local del BROU, tel. 29016040 int. 801

Maldonado: Intendencia de Maldonado, tel. 2901 60 40 int. 803

Rocha: Intendencia de Rocha, tel. 2901 60 40 int. 804

Rivera: Intendencia de Rivera, Oficina de Desarrollo, teléfono 2901 60 40 int. 802

### **Misión**

“Promover el crecimiento de las unidades económicas pequeñas y de los sectores de bajos ingresos en el Uruguay, ofreciendo servicios financieros y no financieros eficientes que contribuyan a su desarrollo económico y social”.

### **Visión**

“Ser una institución socialmente responsable referente en el sector de las Microfinanzas en el Uruguay, constituyendo un instrumento para la inclusión financiera”.

### **Líneas de acción**

Inclusión financiera, como un aspecto de la inclusión social:

- **Directamente otorgando financiamiento en condiciones adecuadas** y en forma permanente a quienes tienen dificultades de acceso, en el área metropolitana y departamentos donde ya estamos instalados.
- **En acuerdo o complementación con otros actores público o privados**, estemos instalados o no en el departamento. Entre otros:
- **Convenio con Intendencia Municipal de Rocha:** Acceso a soluciones de agua consumo animal, familiar y riego para productores agropecuarios.
- **Convenio con Intendencia Municipal de Florida:** Apoyo y fortalecimiento de diversos proyectos productivos, con foco en el desarrollo local.
- **Convenio con MGAP-INALE-Industrias Lácteas:** A través de la articulación público privada, el apoyo financiero a productores del sector lechero frente al déficit hídrico producido por la sequía.
- **Articulación con la Intendencia de Rivera:** Fideicomiso de Garantía.
- **Convenio con Intendencia Municipal de Montevideo:** Acuerdo de complementación con el fin de proveer y/o facilitar el acceso al crédito a emprendimientos que tengan el aval técnico de la Unidad Pymes de dicho ente.
- **Convenio con ANV:** Interacción en promoción y desarrollo de programas y actividades relacionadas con la mejora de vivienda, y adquisición de locales comerciales.

- **Convenio con Intendencias de Maldonado, Rocha y Treinta y Tres:** administración de fondos del “Proyecto Región Este”.

### **Proyectos para el 2012**

- Profundizar el trabajo en el área metropolitana en sentido amplio (Montevideo, Canelones, San José y Florida).
- Ampliar la cobertura geográfica hacia el interior. (Litoral y Tacuarembó y otras zonas a definir).
- Continuar con pilotos de financiamiento a familias, con dificultades de acceso al crédito.

### **Nuestros Productos**

- Crédito a Micro y Pequeñas Empresas
- Capital de trabajo- Hasta \$120.000 en 12 cuotas
- Capital de inversión- Hasta \$120.000 en 36 cuotas
- Libre Disponibilidad- Hasta \$25.000 en 18 cuotas
- Refacción y/o ampliación de vivienda- Hasta \$120.000 en 36 cuotas
- Descuento de cheques
- Créditos a familias
- Libre Disponibilidad- Hasta \$25.000 en 18 cuotas
- Refacción y/o ampliación de vivienda- Hasta \$120.000 en 36 cuotas



### **Zonas cubiertas en forma centralizada (sin sucursales)**

Departamentos de Canelones, Colonia, Florida, San José, y algunas otras ciudades próximas a la capital como por ejemplo Minas, Flores entre otros.

Elaboración:  
Desarrollo Local de Dinapyme en apoyo a la MESA INTERINSTITUCIONAL.  
desarrollolocal@dinapyme.miem.gub.uy  
Montevideo, 03 de setiembre de 2012



